



Edición por **La Revista CR**, medio digital de comunicación y el **Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible** (CINPE) de la Universidad Nacional.

San José, Costa Rica, enero del 2021

<https://www.larevista.cr>
Info@larevista.cr

Los derechos pertenecen a los autores.



Tabla de contenido

Costa Rica en la OCDE, Eugenio Herrera Balharry – Editor	3
OCDE, la universidad de los Estados - Dyalá Jiménez Figueres.....	6
Costa Rica: nuestro camino recorrido para ingresar a la OCDE - Suyen Alonso Ubieta, MSc.....	10
La IED en Costa Rica, el nuevo miembro de la OCDE - Máster Jorge Sequeira Picado.....	14
OCDE y Política Educativa - Máster Evelyn Chen Quesada – Catedrática	18
Los retos en educación según el informe de la OCDE	18
La adhesión a la OCDE: En la vía de la mejora sustancial de la competencia en Costa Rica - Dr. David Solano Ortiz	26
OCDE: la Política Ambiental y Pesca - Dra. Mary Luz Moreno Díaz.....	33
Desafíos para Costa Rica en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con la entrada a la OCDE - Dr. Jeffrey Orozco Barrantes	37
La OCDE, atracción de inversiones y competitividad - Máster Jorge Solano Ruíz	42
La Regulación económica y servicios públicos en el marco del acceso a la OCDE - Marco Otoy Chavarría, M.S.....	48
Balance general de la adhesión de Costa Rica a la OCDE - Oلمان Segura Bonilla, Ph.D.	54

Costa Rica en la OCDE - Eugenio Herrera Balharry, *Editor*

Para profundizar sobre la experiencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las oportunidades del país en esta organización internacional, los especialistas del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE-UNA) nos trazan una perspectiva crítica, para lo cual contamos con la participación de varios artículos que invitamos a leer.

El CINPE de la Universidad Nacional, es un instituto de investigación y docencia, donde la extensión universitaria y la asesoría en política económica, social, comercial, ambiental son sus ejes de acción permanente.

Desde hace 25 años se ha desarrollado bajo la misión de ser un instituto de investigación y formación de profesionales que responda a las necesidades relacionadas con la política económica y desarrollo sostenible en forma flexible, dinámica e innovadora. Su accionar se cimienta en la relación entre investigadores y académicos de diversas disciplinas con enfoques que promueven la integralidad de las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales. Su visión es constituirse en un núcleo generador de pensamiento científico, crítico y propositivo que contribuye a enfrentar los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales de los países en desarrollo, especialmente de la Región Latinoamericana.

Para la Revista CR, es motivo de especial complacencia abrir sus páginas a sus investigadores académicos para que compartan sus percepciones e inquietudes sobre la importancia que tiene para Costa Rica ser parte de OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹ es un foro único en donde los gobiernos de 34 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización, así como para aprovechar sus oportunidades.

¹ (www.oecd.org/about).

La Organización constituye un marco para que los gobiernos comparen experiencias políticas, busquen respuestas a problemas comunes, identifiquen las buenas prácticas y coordinen políticas públicas nacionales e internacionales. Este foro, donde la presión de sus integrantes puede contribuir significativamente a la mejora de políticas, la elaboración de instrumentos reconocidos a nivel internacional, a la toma de decisiones y la construcción de recomendaciones en áreas en que es necesario el acuerdo multilateral con la finalidad de que cada país progrese hacia una economía globalizada.

La OCDE surgió de la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 con el apoyo de Estados Unidos y Canadá, para coordinar el Plan Marshall y contribuir a la reconstrucción de las economías europeas después de la Segunda Guerra Mundial.

Creada como homóloga económica de la OTAN², la OCDE reemplazó a la OECE en 1961 y, desde entonces, su misión ha sido ayudar a los gobiernos a generar un crecimiento económico sostenible, empleos y niveles de vida elevados en los países miembros; manteniendo estabilidad financiera y favoreciendo, así, el desarrollo de la economía mundial.

Ante la globalización, el trabajo de la OCDE ha pasado de la revisión de las áreas de política pública en cada uno de los países miembros, al análisis de cómo dichas áreas interactúan entre sí, entre países y fuera del área de la OCDE. De ahí han surgido trabajos sobre temas como el desarrollo sostenible, el cual considera factores ambientales, económicos y sociales a través de las fronteras nacionales, para ayudar a comprender los problemas y buscar conjuntamente la mejor solución. La Organización también está ampliando su relación con la sociedad civil. Al principio se centró en las relaciones empresariales y laborales, y hoy abarca una amplia gama de organizaciones no gubernamentales.

Para profundizar sobre la experiencia de la OCDE y las oportunidades del país al formar parte de esta organización internacional, los especialistas del CINPE-UNA nos presentan su perspectiva en este documento. La presentación fue escrita por la ex Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, Sra. Dyalá Jiménez Figueres, quien además fue la persona a cargo del equipo nacional que llevó a feliz término la negociación de la adhesión de

² Organización del Tratado del Atlántico Norte

Costa Rica a esta importante Organización. La ministra Jiménez Figueres posee un amplio conocimiento como negociadora de acuerdos internacionales y deja claro que el país debe aprovechar esta oportunidad para salir del subdesarrollo utilizando las prácticas y estándares de la OCDE; más aún, provoca y apela a la lectura titulando su presentación como "OCDE, la universidad de los Estados". El documento contiene los siguientes artículos:

La Presentación está a cargo de la Ex Ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez Figueres, seguida de los artículos de: Suyen Alonso Ubieto, David Solano Ortiz, Jorge Sequeira Picado, Evelyn Chen Quesada, Mary Luz Moreno Díaz, Jeffrey Orozco Barrantes, Jorge Solano Ruiz, Marco Otoyá Chavarría y Olman Segura Bonilla (Director del SINPE-UNA).

PRESENTACIÓN

OCDE, la universidad de los Estados - Dyalá Jiménez Figueres.

Ex ministra de Comercio Exterior

La incorporación de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nos da un impulso “hacia adentro” y nos catapulta “hacia afuera”.

Por un lado, este logro de cierto modo confirma que, históricamente, nuestras políticas públicas han sido diseñadas para el beneficio de los ciudadanos. Los altos índices de desarrollo social de la población son réditos de políticas consistentes con los valores humanistas y democráticos desde el siglo XIX. Sin embargo, el ejercicio del ingreso a la OCDE también validó la necesidad de reformar aspectos importantes del funcionamiento de nuestro Estado con el fin de lograr un mayor aprovechamiento del mercado para una mayor prosperidad de las personas y una sociedad más inclusiva. Es importante tomar consciencia de la gran oportunidad que se nos presenta para dar ese salto cualitativo que han dado otros miembros de la organización, como, por ejemplo, Corea del Sur y Nueva Zelanda, y que no debemos desperdiciar. De la mano de la OCDE y sus miembros, podemos -y debemos- mejorar y reducir los índices de pobreza y desigualdad que nos tienen estancados desde hace ya algún tiempo.

La OCDE elabora una serie de mejoras prácticas sobre la base de evidencia empírica de los países miembros, en las diversas áreas del quehacer estatal; también utiliza instrumentos elaborados por distintas organizaciones para propiciar mejores estándares de vida alrededor del mundo. La manera en que trabaja la OCDE con los gobiernos, las organizaciones y la sociedad civil, conduce a buenos resultados, puesto que involucra funcionarios técnicos de las carteras correspondientes de los Estados, se basa en evidencia e incorpora diversas perspectivas para anticiparse a los desafíos globales, comunes a todos. Esos comités y grupos de trabajo se encargan de evaluar permanentemente las políticas públicas y la normativa de los países miembros a la luz de los diferentes instrumentos que les rigen para imprimir el espíritu de reforma constante que es requerido dado el dinamismo de los cambios. Así, la OCDE es una suerte de “*think tank* para el desarrollo” de los gobiernos.

En el caso de Costa Rica, su espíritu reformista será más necesario que nunca para atraer la inversión extranjera directa de alto valor agregado que tanto necesitamos para conectarnos todavía más a la economía global en la post pandemia. Será la clave para crecer, puesto que nuestras economías doméstica y regional son relativamente pequeñas, y con ellas no podemos pasar de ser un país de ingreso medio a un país de ingreso alto. Para ello, se hace imperativo aumentar nuestra productividad, lo que requiere que seamos agresivos en las reformas y las acciones que se han identificado en este proceso y en muchos estudios y análisis de diversas entidades, como el Programa Estado de la Nación, la Academia Centroamérica, el CINPE, por citar algunos.

El gobierno en conjunto con varias entidades y agencias del Estado, se encuentran desarrollando tareas pendientes relacionadas con las reformas OCDE, como por ejemplo, la elaboración de reglamentos en las distintas áreas del sector financiero, el fortalecimiento del sistema de estadísticas, el diseño de las remozadas para la Promoción de la Competencia y la Superintendencia de Telecomunicaciones, la sistematización de información ambiental y de gestión de residuos, el mejoramiento de las prácticas corporativas de las entidades del Estado, incluyendo la adopción de las normas internacionales de contabilidad por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, entre otros asuntos importantes que apuntan a fortalecer la institucionalidad pública y aumentar la productividad.

Por ejemplo, como nos dicen (OCDE ,2016) y (Ennis y Kim,2017) citados por (OCDE,2020):

“Fortalecer la competencia puede contribuir a mejorar el nivel de vida y el bienestar, al aumentar la productividad y la calidad de los productos y bajar sus precios. Reforzar la competencia también puede permitir que el crecimiento sea más inclusivo al reducir las desigualdades en términos de ingresos y riqueza. Ante la ausencia de competencia, el poder del mercado impulsa los precios por encima de los costos. Estos precios más altos aumentan el gasto de consumo de todos y redistribuyen el dinero adicional que se gasta entre los propietarios de negocios y los propietarios de activos financieros, que se concentran en la parte superior de la distribución de los ingresos. Esto aumenta los

ingresos de los deciles superiores y reduce el poder de consumo y el ahorro para el resto de la población. A largo plazo, esto ayuda a los deciles superiores a acumular riqueza y aumentar sus ingresos, mientras que a la vez es más difícil que los deciles inferiores acumulen ahorros.” (p.83)

En definitiva, muchos aspectos de la política pública pueden inspirarse en el acervo de informes, recomendaciones y análisis que ha realizado la OCDE a nuestro país, estos son de obligado estudio para las personas que tienen la responsabilidad de conducir las entidades del gobierno y, con ello, el destino de la nación. Así, formar parte de la OCDE no solo permite que nos midamos contra la vara más alta en diversas materias, sino también que elaboremos rutas de acciones con metas que podamos medir. La hoja de ruta que conforman los análisis bianuales realizados por el comité de Análisis Económico y de Desarrollo a cada país miembro, es uno de los aspectos de mayor valor agregado que representa el ser miembro de la OCDE. Costa Rica ya cuenta con tres informes económicos que constituyen un valioso aporte a los gobiernos y al Banco Central de Costa Rica, en macroeconomía y materias afines.

Más allá de informes concretos, la OCDE nos permite adquirir nuevos hábitos a la hora de diseñar las políticas públicas a modo de “pensar en clave OCDE” para todas las áreas de gobierno, en el sentido de agregar rigor y coherencia en la formulación de políticas públicas. Lo anterior no nos debe intimidar: podremos seguir haciendo política pública “a la tica”, pero debemos encontrar maneras de hacer que nuestro estado social de derecho genere el bienestar del mayor número y que sea realmente sostenible.

Por otro lado, en lo que respecta a nuestra proyección internacional, el ingreso a la OCDE le pone un sello de calidad a la marca de Costa Rica. El pertenecer a esta prestigiosa organización de solamente 37 países miembros, es, en definitiva, un llamado a los inversionistas internacionales, a los organismos multilaterales y a las organizaciones no gubernamentales, entre otros, para que vean en Costa Rica un país apto para invertir y desarrollar sus actividades. No solo seremos el país de la eterna primavera, el hogar de las personas más felices del mundo y de estabilidad democrática, sino que se suma a partir de ahora una condición país de altos estándares, un país de excelencia y prosperidad.

La autoridad moral que ostentamos gracias a nuestras posiciones en áreas como la paz, la democracia y el medio ambiente, nos da una voz en el concierto de las naciones; pero formar parte de la OCDE se puede constituir en un importante megáfono también en otras áreas. Entre más compromisos adquirimos en el plano internacional, más nos comprometemos a alcanzar nuestras aspiraciones como una nación plenamente desarrollada. En efecto, al formar parte de una comunidad de mejores prácticas, nos vemos obligados a contribuir en la formulación de soluciones a desafíos para la humanidad, como lo son la atención a las pandemias, la reforma energética, la revolución tecnológica y educativa, entre otros.

Está demostrado que los países surgen cuando se conectan de manera exitosa con el mundo, en todos los planos. La clave es conectar a todos los habitantes dentro del país a ese flujo de inversión, bienes y servicios globales para alcanzar mayores niveles de prosperidad y calidad de vida. Ello se consigue no solo con la apertura de las fronteras, en los sentidos figurativo y literal, sino con el diseño de regulaciones y normativa aptas para aumentar los beneficios y minimizar los riesgos. Se requiere un Estado muy inteligente y preparado para lograrlo, y la OCDE es lo más cercano a la universidad de Estados que tenemos. ¡Es un honor habernos ganado la beca a esta universidad!

Costa Rica: nuestro camino recorrido para ingresar a la OCDE - Suyen Alonso Ubieta, MSc.

Docente-Investigadora del CINPE

¡Ocho años ya!... Aunque fácilmente así se puede resumir la temporalidad del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, lo cierto es que la invitación a convertirnos en el miembro número 38 de la organización fue largo y, en resumen, representa la sincronía en una meta que tres administraciones del Gobierno costarricense, iniciado en la Administración Chinchilla- Miranda, así como incontables grupos de trabajo adoptaron para que nuestro país se convirtiera en un miembro de este grupo.

Así, el pasado 15 de mayo y de forma unánime, los países de la OCDE acordaron invitar a nuestro país a ser el miembro número 38 de la organización, la cual se hará efectiva una vez se adopten a nivel nacional las medidas necesarias para adherirse a la convención de la OCDE y depositar su instrumento de adhesión en poder del Gobierno de Francia, depositario de la Convención. Repasemos un poco de este proceso.

¿Cómo iniciamos?

Fue un recorrido que empezó en junio del 2012, cuando Costa Rica formalmente expresa su interés de adhesión. A partir de este manifiesto se inicia un “proceso de cabildeo y acercamiento más estratégico con los países miembros de la Organización, con el fin de promover la invitación a Costa Rica para iniciar el proceso de ingresar a la OCDE” (Académica de Centroamérica, 2018, p.10). Casi un año después, en mayo del 2013, la OCDE decide trabajar de forma cercana con Costa Rica para preparar el futuro de proceso de adhesión en el 2015. En adelante, se desarrollan un mapa de ruta a través de una serie de eventos y requisitos que se operacionalizan en un plan de trabajo, cuyo objetivo era el de contar con una serie de instrumentos y comités, organizados en 22 temas, con el fin de preparar nuestro ingreso. Cuando se da el anuncio de la aceptación formal de Costa Rica a la OCDE, ya contábamos con la aceptación de dichos comités.

De acuerdo con Comex (2014), en la ejecución del Plan de Trabajo participaron 25 ministerios e instituciones, cuyas acciones se agruparon en tres áreas principales: 1. realización de revisiones de políticas en ciertas áreas de interés y con ello la adopción de estándares e instrumentos que reflejen mejores prácticas; 2. la

adopción de diversos instrumentos; 3. la participación del país en distintos comités y grupos de trabajo.

A raíz de la implementación del Plan de Trabajo, Costa Rica demostró su voluntad hacia el cumplimiento de los estándares de la organización y, en abril del 2015, recibe invitación para preparar su ingreso. En junio del 2015, el Consejo de la OCDE aprobó la Hoja de Ruta, por medio de la cual se definen los términos, las condiciones y el proceso para el ingreso del país; el cual inicialmente empieza en octubre 2015.

La Hoja de Ruta fue un aspecto crítico pues, por un lado, implicó la preparación y presentación del Memorando Inicial- documento que recoge la posición del país con respecto a más de 250 instrumentos legales de la OCDE-, pero también el compromiso de realización de evaluaciones técnicas en 22 Comités (Comex, 2020). En la siguiente figura, se puede observar la evolución de las aprobaciones de los Comités, según año de cumplimiento.

Figura 1. Costa Rica. Estado de avance de las evaluaciones por año



Fuente: Comex, 2020.

Tras este proceso, Costa Rica se convertiría en el cuarto país de América Latina en ingresar a la OCDE, después de México (1994), Chile (2010), Colombia (2020), y en el primero de la región Centroamérica.

¿Qué representa nuestro ingreso?

Las opiniones sobre el ingreso de nuestro país son diversas y válidas. Existen posiciones muy positivas sobre ingreso y otras que más bien se decantan por la pertenencia a un “club de países ricos”.

Desde mi perspectiva, uno de los principales beneficios de nuestra adhesión es contar con una serie de guías y mejores prácticas que se han logrado implementar a través de diferentes reformas. Concretamente, la OCDE está fungiendo como un ente impulsor de buenas prácticas en materia de implementación y fortalecimiento del gobierno corporativo en cada una de las áreas medulares en que se han impulsado reformas. Además, con ello se dan procesos de mejora en materia de rendición de cuentas y transparencia, así como en la generación de un conjunto de estadísticas que nos permitirán hacer el “benchmark” en función de las prácticas que se están implementando; considerando los lineamientos OCDE. Estas prácticas desde el 2016 son evaluadas y cada dos años será así. Los resultados de los informes implicarán de nuevo reevaluar e incorporar mejoras paulatinas en las áreas macroeconómicas, productivas, políticas sociales, tributarias por citar algunas de estas.

Desde otra perspectiva, si bien se trata de grandes avances, que por supuesto son necesarios, esto se dieron a partir de un estímulo externo y no desde el seno de reformas estructurales nacionales, que por años podría haberse implementado. Sin embargo, el proceso de ingreso a la OCDE fue la opción que positivamente ha acelerado los cambios por demás necesarios.

Finalmente, para un país pequeño como el nuestro, el ingreso debe verse como una herramienta de mejora continua en materia de gobierno corporativo que se implementará a través de la aplicación de prácticas de transparencia y evaluación. A su vez, es importante anotar que, aunque gran parte del éxito de nuestra adhesión ha sido la convergencia que administración tras administración ha compartido en esta meta país, esto también dependerá del compromiso que futuros gobiernos realicen.

Organización del número especial

Con el proceso de ingreso y reconociendo que Costa Rica, como país, se enfrenta a importantes retos, el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) de la Universidad Nacional (UNA), en asocio con el medio informativo La Revista, invitamos a una serie de actores nacionales a que expusieran su opinión sobre lo que significa la adhesión para nuestro país en áreas como inversiones, competencia, competitividad, ambiente, regulación, educación, en otros.

Referencias

- Académica de Centroamérica (2018). El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE. Disponible en: <https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2019/01/PV-04-18-El-proceso-de-ingreso-de-Costa-Rica-a-la-OCDE.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior [Comex] (4 de abril, 2014). Costa Rica avanza en la ejecución del Plan de Acción para preparar incorporación de Costa Rica a la OCDE. Disponible en: <http://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2014/abril/costa-rica-avanza-en-la-ejecuci%C3%B3n-del-plan-de-acci%C3%B3n/>
- Ministerio de Comercio Exterior [Comex]. (2020). Mejores políticas para mejores vidas. Disponible en: <http://www.comex.go.cr/ocde/>

La IED en Costa Rica, el nuevo miembro de la OCDE - Máster Jorge Sequeira Picado

Director General de CINDE

- Costa Rica se convirtió en el miembro número 38 de la organización y el cuarto de América Latina el 15 de mayo de este año.
- La integración es un claro reconocimiento de que Costa Rica cumple los estándares mundiales más exigentes incluyendo aquellos para la inversión extranjera directa.

“Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto sino un hábito”. Las palabras de Aristóteles son un ejemplo de un norte que Costa Rica se trazó desde hace mucho tiempo: trabajar a favor de la excelencia. Muestra de ello fue un hito importante en la historia de inversión extranjera directa (IED) en Costa Rica, cuando INTEL estableció sus operaciones en el país en 1996. Esto abrió un amplio y exitoso camino que hoy se refleja en la presencia de más de 320 empresas multinacionales en el país.

Este hito se une a otro que Costa Rica se propuso desde hace 8 años: ser parte de un grupo con los estándares más altos, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El proceso en sí tomó 5 años y la aprobación sucedió el viernes 15 de mayo del presente año.

Las ventajas para el país son múltiples incluyendo aquellas para la inversión extranjera directa. Pertenecer a la OCDE es un claro reconocimiento de que un país cumple los estándares mundiales más exigentes y demuestra a los inversores nacionales e internacionales que sus políticas siguen las mejores prácticas en áreas tales como gobierno corporativo, inversión, competencia, mercados financieros y administración pública.

Es un grupo muy selecto de países comprometidos con políticas públicas que garantizan la eficiencia en beneficio de sus habitantes, lo que permite medirse contra los más altos estándares internacionales e identificar en qué nivel estamos, donde están nuestras áreas de mejora y qué debemos corregir para lograr alcanzar nuestras metas.

Como miembro de la OCDE, Costa Rica refuerza su sello de calidad con la IED por cuatro razones principales:

1. Una evaluación continua: Los datos económicos de Costa Rica serán monitoreados por la OCDE, la cual provee de estadísticas confiables y comparables para fijarse objetivos y progresar.
2. Reportes para el desarrollo: Costa Rica tendrá de la mano informes específicos que podrá solicitar a la OCDE, que sirve como foro de discusión y análisis de diferentes temáticas.
3. Asesoramiento imparcial: El país tendrá una asesoría de la OCDE basada en evidencias.
4. Mayor confianza: Al tener que cumplir estándares de políticas públicas como miembro de la OCDE, se refuerza una mayor confianza de inversionistas externos.

La Declaración de la OCDE sobre inversión internacional y empresas multinacionales proporciona un entorno abierto y transparente para la inversión internacional y alienta la contribución positiva que las empresas multinacionales pueden hacer al progreso económico y social. Los 47 Adherentes a la Declaración representan el 82% de los flujos de salidas de IED globales; 62% de los flujos de entrada de IED; 73% del stock entrante y 87% del stock saliente.

Además, como parte del proceso de evaluación para integrar la OCDE, Costa Rica tuvo una serie de revisiones al régimen de zonas francas. Así entonces, se ratifica que este sistema de incentivos para la inversión extranjera que ofrece Costa Rica actualmente cumple a cabalidad los criterios y estándares internacionales aplicables en materia de transparencia y fiscalidad internacional.

La invitación de la OCDE a Costa Rica resguarda la solidez del régimen de zonas francas para la IED y sobresale su sello de excelencia ya reconocido internacionalmente de manera que todo inversionista puede tener la certeza de que, al invertir en Costa Rica, los incentivos brindados bajo dichos estándares son 100% acordes con los más altos requerimientos y buenas prácticas internacionales.

El ingreso a la OCDE también implicó ejecutar una serie de reformas internas que nivelaran la cancha de acuerdo con los estándares de la organización, entre los cambios aprobados está la apertura a más opciones de inversión como: habilitar que bancos extranjeros establezcan sucursales que operen en igualdad de condiciones que los bancos ya establecidos en el país. Se dieron pasos importantes en una mejora continua para facilitar el

establecimiento de empresas y la mejora regulatoria y se asegura que el Régimen de Zona Franca cumple con todas las regulaciones solicitadas por el organismo, sin incumplir ninguna restricción.

Potenciar la IED

Si Costa Rica logra potenciar estos beneficios mencionados de formar parte de la OCDE y trabaja aún más en fortalecer su competitividad interna, las cifras de impacto social que como país hemos alcanzado podrían incrementarse, sin duda alguna.

A la fecha más de 325 empresas multinacionales instaladas en Costa Rica y atraídas por CINDE³, generan 180.000 empleos formales directos e indirectos, dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana. Solo en 2019, se reportó la generación de casi 17.000 nuevos empleos, según datos aportados por la Caja Costarricense del Seguro Social.

El empleo generado por empresas apoyadas por CINDE ha crecido 9,9% en promedio en los últimos 5 años.

Las mismas empresas han afirmado años atrás que están en la capacidad de duplicar ese empleo, si el país tuviera más personal disponible en las áreas más demandadas, relacionadas a ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, siempre con el componente bilingüe.

El impacto que estas empresas generan, como por ejemplo en aportes a la CCSS por 508 millones de dólares en 2018 (monto es dos veces el presupuesto estimado para construir el hospital de Puntarenas) y de 32 millones de dólares al INA en el mismo año, permitirían que el modelo social de Costa Rica siguiera fortaleciéndose.

No cabe duda de que el ser miembro de la OCDE nos abrirá la oportunidad de potenciar aún más las cifras antes mencionadas, siempre y cuando sepamos aprovechar el impulso y compromiso que eso conlleva como país.

Desde CINDE, tenemos ese compromiso propio y es por ello que para potenciar aún más al país en materia de inversión en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior, y la Promotora de Comercio Exterior, afinamos nuestra nueva estrategia de promoción y

³ Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo)

atracción de inversiones basada en lo que llamamos la triple hélice: personas, planeta y prosperidad en medio de un escenario mundial donde las empresas apostarán más por estrategias de *reshoring* y *nearshoring*, lo que da a Costa Rica una ventaja comprobada sobre otros competidores, cumpliendo con los estándares internacionales de la OCDE.

OCDE y Política Educativa - Máster Evelyn Chen Quesada – Catedrática

*UNA, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE),
División en Educación para el Trabajo (DET)*

Los retos en educación según el informe de la OCDE

El Informe del 2017 elaborado por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Educación en Costa Rica, parte de cinco principios inherentes a los sistemas sólidos y exitosos, a saber: un enfoque centrado en la mejora de los resultados del aprendizaje, equidad en las oportunidades educativas; la habilidad para recolectar y usar evidencia para fundamentar y realimentar las políticas; la financiación eficaz de las reformas, así como la participación de todos los sectores y actores interesados en el diseño e implementación de las políticas.

La ODCE ha estado brindando asesoramiento específico a los gobiernos de diferentes países para desarrollar políticas educativas que garanticen la atención de estos cinco principios. Ahora que Costa Rica es invitado a ser el país miembro número 38, tenemos varios retos importantes que atender en educación preescolar, educación primaria, educación media y educación universitaria.

Según los informes realizados por la ODCE y el Estado de la Educación, Costa Rica enfrenta, en la Educación Preescolar, una acelerada ampliación en el acceso de la niñez a los servicios preescolar entre los años 2017 al 2019. Sin embargo, se siguen arrastrando rezagos y barreras en la implementación del nuevo programa, aprobado por el Consejo Superior de Educación (CSE) del MEP. Además, un 80% de la población menor de 4 años no asiste a la educación. Existen también diferencias entre la práctica docente en el aula y los lineamientos teóricos metodológicos del programa. Según el Séptimo Estado de la Educación algunas de las razones que dificultan la puesta en marcha del programa radican en una actitud resistente del personal docente, falta de capacitación, problemas de formación inicial, falta de criterios unificados, cambios recientes en el sistema, entre otros.

Por otro lado, (PEN, 2019) ha señalado, en lo que respecta a la Educación Primaria, que la cobertura se estancó en un 93% desde el 2016. Esta situación compromete el compromiso que el país se

ha propuesto desde hace varios años, de universalizar este nivel educativo. Además, no todos los niños asisten a la escuela en la edad correspondiente y la mayoría de las escuelas no está ofreciendo un currículo completo. El 74% de los docentes en servicio ve la lectura como una práctica obligatoria.

En materia de Educación Media hace 8 años se convirtió en educación obligatoria, pero esta universalización avanza con lentitud. Solo el 48% del estudiantado entre los 15 a 16 años asisten a este ciclo y una cuarta parte de estos está fuera de la oferta de servicios del MEP. Solo el 0,13% de los docentes en este nivel educativo acepta contratos en los distritos de mayor pobreza. Las Direcciones Educativas Regionales responden a modelos de gestión centralizados y se limitan a los trámites administrativos. Nuestros estudios en el CIDE de la Universidad Nacional coinciden con los diagnósticos que se han hecho en el PEN (2019), falta de una verdadera articulación entre los supervisores, asesores pedagógicos, y directores para liderar procesos educativos orientados a la calidad pedagógica.

En la Educación Superior nos encontramos con diferentes escenarios. Existe una concentración de universidades públicas y privadas en la GAM, lo que pone en desventaja a las zonas rurales e indígenas de este país. Solo un 37% de las carreras están orientadas a Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. El 83% de los programas de estudios aprobados tienen más de 5 años sin actualizarse. No existen requisitos de ingreso a ninguna de las carreras de educación, ni mecanismos que valoren la idoneidad de las personas aspirantes, lo cual convierte en un desafío la consolidación de una profesión docente de alta calidad.

La ruta de desarrollo de educación para los próximos años

Costa Rica tiene una ruta bien marcada sobre los aspectos que se deben de atender en la educación. Estas se encuentran enumeradas en el informe de la OCDE y también en el Séptimo Estado de la Educación, PEN (2019). Después de hacer un análisis cuidadoso de ambos documentos, se presenta una sistematización de las recomendaciones de ambas instituciones en el cuadro siguiente. En la primera columna se separan los diferentes niveles educativos, en la segunda columna se resumen las recomendaciones de la OCDE y en la tercera las del PEN. De esta forma se puede establecer un paralelismo entre ambas indicaciones y advertencias, para que los hacedores de política educativa tomen como guía para el futuro de la educación costarricense.

Cuadro #1
Recomendaciones OCDE y PEN

Nivel Educativo	Recomendaciones	
	OCDE	PEN
PREESCOLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un liderazgo institucional claro para el sector. 2. Garantizar que el financiamiento sea adecuado y equitativo. 3. Apoyar a los padres para crear un ambiente enriquecedor en el hogar. 4. Establecer y aplicar estándares mínimos de calidad para los centros de atención. 5. Acelerar la expansión de preescolar. 6. Apoyar a profesores y padres para desarrollar las primeras habilidades de lectoescritura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un conjunto de estándares de calidad en materia de programas, personal docente, equipos de trabajo, prácticas pedagógicas, infraestructura, relación con las familias y comunidades 2. Fortalecer el seguimiento de programas de preescolar. 3. Ampliar programas de capacitación docente. 4. Elaborar un marco de desempeño docente.
PRIMARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estándares 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que sea el mismo docente que el imparta primero y

	<p>profesionales para el docente.</p> <p>2. Fortalecer la capacitación inicial y reclutamiento de docentes.</p> <p>3. Establecer un marco para evaluación de docentes.</p> <p>4. Fortalecer las habilidades y apoyos para líderes escolares.</p> <p>5. Enfocar la supervisión escolar en la mejora la calidad.</p> <p>6. Desarrollar una estrategia para aumentar la calidad de la educación en escuelas primarias pequeñas.</p> <p>7. Rediseñar las evaluaciones nacionales estandarizadas.</p> <p>8. Desarrollo de capacidades para evaluación.</p>	<p>segundo grado para asegurar la continuidad del proceso educativo.</p> <p>2. Mayor capacitación y acompañamiento docente sobre los programas de estudio.</p> <p>3. Innovar diferentes formas para promover la lectura del personal docente y del alumnado.</p>
<p>MEDIA</p>	<p>1. Destinar recursos a los colegios más necesitados.</p>	<p>1. Reorientar la gestión hacia una visión estratégica y con prioridades</p>

	<p>2. Fortalecer la enseñanza para estudiantes en riesgo.</p> <p>3. Preparar a los docentes para el nuevo currículum.</p> <p>4. Reformar el examen de Bachillerato.</p> <p>5. Establecer a los colegios técnicos como instituciones especializadas.</p> <p>6. Desarrollar programas profesionales más cortos.</p>	<p>curriculares bien definidas.</p> <p>2. Brindar un acompañamiento efectivo y adecuado a los docentes.</p> <p>3. Articular la educación académica con la técnica por medio de una política nacional de educación.</p> <p>4. Revisar los procesos de reclutamiento y selección de la docencia.</p> <p>5. Contar con un sistema de información docente que permita la cercanía con los otros centros.</p> <p>6. Promover un programa de voluntariado de pasantías docente por excelencia para fortalecer los colegios con mayores dificultades.</p>
SUPERIOR	<p>1. Fortalecer estándares mínimos.</p>	<p>1. Una gestión más versátil en las sedes regionales.</p>

	<p>2. Ampliar la cobertura e impacto de la acreditación.</p> <p>3. Desarrollar un sistema de información nacional.</p> <p>4. Hacer de la distribución equitativa de costos el principio clave de la reforma.</p> <p>5. Establecer la infraestructura de política para dirigir la reforma.</p>	<p>2. Revisión de la redundancia de la oferta académica.</p> <p>3. Fortalecer en las regiones carreras en el emprendimiento e innovación.</p> <p>4. Una mayor vinculación con las comunidades.</p> <p>5. En cuanto a su gobernanza, aumentar la desconcentración para liberarlas del ritmo democrático de las estructuras centrales.</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Séptimo Estado de la Educación y del Informe de Educación de la ODCE a Costa Rica.

Reflexiones finales

La actual Política Educativa “*La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*” a pesar de que tiene estructurado en su marco filosófico y conceptual los paradigmas de complejidad, el humanismo, el constructivismo social y el racionalismo, está lejos de cumplirse, si continúa reproduciendo las metodologías tradicionales de enseñanza y aprendizaje. La formulación de las políticas nacionales en educación debe de contemplar las recomendaciones realizadas por la OCDE y el PEN, de esta manera, asegurar tanto su cumplimiento, como los paradigmas de la política actual.

En este sentido el MEP debe jugar un papel estratégico en el seguimiento de lo estipulado en la política. Tal es el caso del seguimiento a:

1. La universalización de la educación preescolar, primaria y media, como un derecho fundamental.

2. Asegurar el óptimo aprovechamiento de los recursos del Estado.
3. Fortalecer de manera prioritaria los centros en contextos de vulnerabilidad y rezago educativo.
4. Completar el currículo escolar en todas las escuelas.

Se requiere de un verdadero seguimiento a todas las acciones que se formulen en las políticas de tal manera que se pueda comprobar contra evidencia que existe progreso en la solución de estrategias para fortalecer la educación en los cuatro niveles.

La formación docente a nivel universitario debe actualizarse constantemente, según las tendencias educativas destinadas a la mejora de la calidad y la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TIC) en la educación.

Las políticas educativas que se generen posterior a la admisión de Costa Rica a la ODCE deben contemplar los cinco principios de un enfoque centrado en la mejora de los resultados del aprendizaje, equidad en las oportunidades educativas; la habilidad para recolectar y usar evidencia para fundamentar y realimentar las políticas; la financiación eficaz de la reforma, así como la participación de todos los sectores y actores interesados en el diseño e implementación de las políticas.

Finalmente, es importante denotar que en el contexto actual del COVID-19, la educación presencial tendrá que revisarse para que se prevenga contagios que pongan en peligro la salud estudiantil, docente y administrativa de los centros. Sin descuidar una educación de calidad que vele por la igualdad de condiciones al acceso de las tecnologías e internet en caso de continuar con una la educación remota por la emergencia. De igual manera, las políticas educativas que emerjan de esta experiencia deben valorar la transición de una educación remota a una educación en línea efectiva, planificada y organizada para este fin.

Referencias

- MEP. (2017) Política Educativa. San José. Ministerio de Educación Pública.
- ODCE. (2017) Educación en Costa Rica. Recuperado de: <http://www.rectoria.ucr.ac.cr/site/wp-content/uploads/2017/08/aspectos-destacados-2017.pdf>
- PEN. (2019) Séptimo informe de la educación. San José: Programa de la Nación. Costa Rica.

La adhesión a la OCDE: En la vía de la mejora sustancial de la competencia en Costa Rica - Dr. David Solano Ortiz

Ex presidente de COPROCOM-SBS ABOGADOS

En marzo del año 2014, en el marco del Foro Global de Competencia de la OCDE en Paris, Costa Rica solicitó formalmente al Comité Técnico, someterse al “*examen inter pares*” para evaluar la legislación y eficiencia del derecho costarricense de la competencia.

El resultado fue un primer informe emitido por el experto Paolo Benedetti en 2014, que revela múltiples limitaciones tanto normativas como institucionales en el análisis de la Ley 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, vigente desde enero 1995, al igual que la Comisión Para Promover la Competencia (COPROCOM). Diagnósticos posteriores, llevados a cabo por la OCDE en 2016 y 2018, coinciden en la escasa competencia en Costa Rica, presentan una serie de deficiencias que afectan la economía; y reflejan un exceso de restricciones en los controles estatales.

Las principales fortalezas del régimen de competencia en Costa Rica residen -según el informe-, “*en la solidez analítica de la Ley 7472*” y en “*el firme compromiso de la COPROCOM en hacer cumplir la ley*”, refiriéndose a la entereza y compromiso tanto de los comisionados como del personal de la Unidad técnica de Apoyo. Sin embargo, el régimen costarricense necesita ser fortalecido. Los informes evidencian las principales debilidades de nuestro sistema: un diseño institucional “permeable”, susceptible de influencias o presiones de sectores políticos o económicos; recursos (económicos y humanos) insuficientes; problemas relacionados con los procedimientos de investigación y sanción de conductas anticompetitivas; y, múltiples sectores exceptuados de la Ley. La OCDE estimó que cerca de un tercio de la economía costarricense se encuentra exenta de la legislación de competencia: “*Estos sectores incluyen electricidad, transporte y distribución de combustible, destilación de alcohol, azúcar, arroz, servicios profesionales y transporte marítimo.*”[1]

¿Cuál es entonces el impacto o beneficio en adherirse a la OCDE en materia de competencia? La respuesta la va dando el tiempo, seguro además que la dinámica de dicha Organización realmente ofrecerá un espacio para mejorar la institucionalidad y el ejercicio del derecho. Abordo la consulta en dos secciones: *i)* El proceso de

adhesión a la OCDE propulsó una reforma fundamental a la legislación; no obstante, *ii)* el proceso de mejora es contante y quedan muchos desafíos por superar atendiendo en adelante, las mejores prácticas internacionales.

I. El proceso de adhesión a la OCDE impulsó una reforma fundamental para la promoción y control de la Competencia

Los informes emitidos por la OCDE durante el proceso de adhesión eran contundentes, pero además consistentes con un informe previo de 2008 emitido en el marco de la Conferencia Sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD): Costa Rica urgía de una reforma legal que dotara a la COPROCOM, de independencia y autonomía, recursos y mejoras técnicas.

El 18 de noviembre de 2019 se promulgó la Ley 9736, Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, que retoma la gran mayoría de las recomendaciones emitidas en los referidos informes. Esta reforma no habría sido posible sin la presión que de alguna manera ejercía en las autoridades políticas, el proceso de adhesión a la OCDE. Sin embargo, confieso que, en el camino, muchos actores políticos y económicos entendieron la verdadera motivación de la reforma: la necesidad de mejorar nuestro sistema de control y promoción de la competencia por los múltiples beneficios que eso conlleva en distintas áreas.

Un destacado costarricense que sirve como especialista líder en comercio y competencia para el Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Mario Umaña, resaltó^[2] que una política de competencia moderna genera beneficios inmediatos en tres áreas: *a)* social, *b)* fiscal, y *c)* competitividad país.

En cuanto al impacto social, el experto mencionó que, en América Latina, el quintil de menor poder adquisitivo consume bienes y servicios que, en un porcentaje muy importante, tienen problemas de competencia, lo cual inevitablemente genera que este quintil consuma bienes y servicios entre un 20% y 40% superior en precios a lo que debería, si esos mercados estuvieran en competencia. A pesar de que los índices de pobreza en Costa Rica son relativamente más bajos que los de la región, un estudio económico realizado por la OCDE señaló que *“La pobreza no ha cambiado significativamente durante las últimas dos décadas*. En 2018, llegó al 21.1% de los hogares, mientras que la pobreza extrema afectó al 6.3% de los hogares (INEC, 2018). El experto Mario Umaña concluye que, con un marco regulatorio eficiente, que mejore las condiciones de competencia en los mercados de mayor

impacto para poblaciones de menor ingreso, el Estado disminuiría las cifras de pobreza con un costo fiscal bajo. Argumento que sostiene igualmente Eleonora Fox, profesora de la Universidad de Nueva York, y así varios otros autores.

En el área fiscal, las políticas de competencia tienen un alto impacto, particularmente, en el tema de compras públicas. De acuerdo con cifras ofrecidas por Mario Umaña, en América Latina, los países dedican alrededor del 15% del PIB a compras públicas por medio de procesos de contratación que deberían ser competitivos mas no siempre lo son. Al implementar principios de competencia en contratación, los oferentes se ven obligados a presentar precios competitivos y bienes y servicios innovadores, generando beneficios a los consumidores y reduciendo el gasto público. Ejemplo cercano de lo dicho, el caso del Instituto de Seguridad Social de México, el cual, guiado por la Autoridad de Competencia (COFECE), aplicó principios de competencia económica en sus contrataciones y ahorró, en tres meses, un aproximado de US\$2.700 millones.^[3]

Por último, el derecho de la competencia tiene un impacto favorable en la competitividad país. No solo me refiero al impacto en los precios de bienes y servicios como resultado de la promoción de la rivalidad competitiva. Si no, además, al hecho de que la productividad sólo aumenta cuando hay competencia. De acuerdo con Mario Umaña, dada la baja en los precios de los productos de exportación de América Latina, el crecimiento de la mayoría de los países se ha desacelerado y la única forma real de contrarrestarlo es mediante el aumento de la productividad. Todos los esfuerzos de Costa Rica al tratar que sus sectores productivos puedan competir mejor en los mercados internacionales se pueden caer por falta de productividad ligada a la falta de rivalidad en los mercados domésticos. Se ha afirmado que una asignación de recursos más eficiente podría aumentar la productividad multifactorial de Costa Rica en más de un 50%.

Consientes o no de los beneficios, los legisladores recogen en la Ley 9736 varias de las recomendaciones emitidas en el marco del proceso de adhesión a la OCDE: se reducen parcialmente sectores excluidos de la Ley; se dota en tesis principio a COPROCOM de autonomía funcional, administrativa y financiera (aún dentro del MEIC); se separan con claridad las funciones de investigación y decisión; se otorga un presupuesto mínimo a la COPROCOM; se establece un esquema de tiempo completo y exclusividad para los comisionados; se crea un procedimiento especial para el conocimiento y resolución de los casos sancionatorios; se mejora

el régimen de control previo de concentraciones; se establece un esquema de sanciones mayormente disuasorio de los comportamientos anticompetitivos, lo que incluye la sanción a personas físicas que contribuyan en la conducta, además de nuevos mecanismos de exoneración o reducción de penas, o de terminación anticipada mediante compromisos.

La Ley 9736 constituye un primer gran logro para el país vinculado al proceso de adhesión a la OCDE. Inspirada en el examen *inter pares*, la norma plantea mejoras sustanciales a la legislación fortaleciendo las capacidades de los órganos encargados de aplicar el derecho de la competencia. Sin embargo, algunos temas legislativos, no menores, quedaron para una discusión posterior: la autonomía e independencia del órgano, la eliminación de todo tipo de exención a la Ley de Competencia, o aun, la concentración de funciones en una única Autoridad. A esto deben sumársele los desafíos para las Autoridades Nacionales en la aplicación efectiva del nuevo derecho.

II. Los desafíos pendientes: la adhesión a la OCDE señala el camino

Costa Rica integrará en lo sucesivo el Comité de Competencia OCDE, en el que se discuten anualmente desafíos, casos de éxito y mejores prácticas en temas muy complejos ligados con la regulación de mercados: mejoras en contratación pública, neutralidad competitiva del Estado, grandes superficies y tratamiento de las cadenas de producción y abastecimiento, energía, telecomunicaciones, sector financiero, mercado farmacéutico, detallistas, mercado aéreo, ayudas estatales, entre muchos otros.

La Autoridad de Competencia multiplica varias veces el alcance de intervención en comparación con reguladores sectoriales (ARESEP, SUTEL, SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE). La COPROCOM debe ocupar un puesto que la historia le ha negado, abstrayendo al país por años de los mayores beneficios de su eficiente intervención. En adelante, no solo debe posicionarse como “La Autoridad de Competencia” que es, sino además reforzar su nivel de coordinación interinstitucional con los reguladores.

Llama la atención que ninguna de las propuestas de proyecto de ley, planteara separar a la COPROCOM del MEIC. Los informes de la OCDE fueron categóricos, pero por motivaciones políticas más que técnicas, dicha reforma no fue posible. El argumento inicial era presupuestario, y sin embargo en la Ley se estableció un

presupuesto mínimo cercano a los US\$4 millones. En su historia, particularmente en la reciente, las actas de COPROCOM dejan en evidencia denuncias por injerencias o conflictos de interés; sin olvidar el caso mediático de la anulación por el MEIC, de un voto sancionatorio (en aquel momento con la multa *record*). Ya lo decía Cecilio Madero Villarejo, Director General Adjunto de Competencia y Monopolio en la Comisión Europea: “*cuan independiente es una autoridad de competencia, así de serio se toma ese país el tema de la promoción y control de la competencia*”. El riesgo de haber evitado la discusión para proponer la creación de un órgano independiente, o al menos adscrito a una entidad autónoma, es uno: la erosión vía injerencia -pública o privada- de los criterios técnicos que deben prevalecer en una Autoridad de Competencia fuerte y eficiente.

En segundo lugar, subsiste un régimen de excepciones. El ejecutivo y el legislador evitaron una reforma que tocara fibras sensibles de sectores que por años han estado exentos, sin justificación económica alguna. Algunos ejemplos de sectores aún exceptuados: destilación de alcohol, servicios profesionales, loterías, importación y producción de combustibles, generación y distribución eléctrica, sector azucarero, sector arrocerero, entre otros.

El tercer punto, igualmente recomendado por la OCDE, refería a concentrar las funciones en una sola Autoridad de Competencia, trasladando las facultades de la SUTEL (sanción de prácticas y control de concentraciones) a favor de la COPROCOM. Un tema en el que persiste el debate: por un lado, quienes justifican que telecomunicaciones requiere una autoridad de competencia especial; por otro, aquellos que desacreditan el argumento de la especialidad porque aplicaría al sector financiero, seguros, pensiones, energía u otros por igual, además de aducir un riesgo de contradicción entre ambos órganos, generando jurisprudencia encontrada. El esquema costarricense existe en otras latitudes. Sin embargo, llama la atención que en un contexto fiscal que llevó a los promotores de la reforma a impedir la salida de la COPROCOM del MEIC, o incluso a limitar el régimen salarial de la COPROCOM (previsto como la SUTEL, aprobado igual al Viceministerio de Telecomunicaciones), Costa Rica -una *small economy*- se dé el lujo de mantener dos Autoridades Técnicas, duplicando recursos y costos a juicio del autor, innecesariamente.

Tras la reforma, el mayor desafío de las Autoridades de Competencia está en el denominado “*enforcement*”, o capacidad para aplicar eficazmente el derecho. Y aquí, centrándonos en la

COPROCOM, juega un papel trascendental la transparencia y seriedad con la que el Gobierno de la República lleve a cabo el concurso para nombrar a los nuevos integrantes de la COPROCOM. Proceso que se repetirá en cada nuevo gobierno, pues el nombramiento -de acuerdo con la Ley- recae en el Ejecutivo, con ratificación del Legislativo. Los nuevos integrantes deberán poseer por Ley idoneidad técnica y experiencia, cuanto menos; pero igual de importante es el compromiso con el que asuman el privilegio de comandar una Autoridad de Competencia, con la responsabilidad de generar un cambio, promoviendo una mayor participación técnica de la Autoridad en sectores sensibles de la economía, mostrando eficiencia en el control previo de concentraciones económicas, además de sancionar en forma disuasiva las prácticas monopolísticas.

La COPROCOM -y SUTEL en su área -, deberán reforzar la solidez técnica y analítica, lo que fomenta el compromiso de mantenerse independientes de las fuerzas políticas o económicas. COPROCOM deberá definir su estructura interna y agenda prioritaria; resulta especialmente importante mejorar su visibilidad frente al ciudadano y las autoridades. Su intervención debe ser oportuna, sin esperar a que se den efectos nefastos en un mercado para intervenir. Deberá priorizar en el uso de las nuevas herramientas de terminación anticipada, que logrará en el momento en que sus sanciones sean disuasivas.

Desde una perspectiva analítica, las Autoridades de Competencia en Costa Rica enfrentarán desafíos regulatorios novedosos, que involucran la competencia frente a normas de protección de datos, *e-commerce*, novedades de la propiedad intelectual, al *Big Data*, y la era numérica; en general, tal y como lo definió el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *“el desafío moderno es mantener una dimensión humana y ética en el abordaje de la inteligencia artificial y la revolución digital.”*

Temas todos en los que, Costa Rica, ahora miembro de la OCDE, podrá ir aprendiendo de las mejores prácticas internacionales. El Comité de Competencia de la OCDE es una vitrina de lujo para aprender, a partir de la experiencia de países mayormente desarrollados, planteando soluciones contrastadas no solo para el fortalecimiento institucional, sino también en el abordaje de casos y restricciones al mercado; fomentando así un ambiente de sana competencia entre agentes públicos y privados, en beneficio de las mayorías. Como lo sostiene Cecilio Madero Villarejo, *“la existencia de una Autoridad se justifica en lo que haga por los ciudadanos”*.

Referencias:

[1] OCDE, “*Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018*,” (2018): 160, <http://www.oecd.org/eco/surveys/Costa-Rica-2018-Estudios-Economicos-de-la-OCDE.pdf>

[2] “Comisión de Gobierno y Administración recibe Mario Umaña, especialista líder de Comercio y Competencia, Banco Interamericano de Desarrollo”, video de Facebook, 1:17:23, publicado por Asamblea Legislativa Comisión de Gobierno y Administración, 28 febrero, 2017. https://www.facebook.com/pg/asamblea.legislativa.costarica/videos/?ref=page_internal

[3] *En 2006, la Autoridad de Competencia detectó signos de colusión en las compras públicas del Instituto de Seguridad Social de México entre 2003 y 2006. El Instituto es el tercer mayor comprador público de México y el mayor comprador de productos químicos y farmacéuticos de América Latina. En enero 2010, La Autoridad impuso una multa superior a los US\$8 millones al cartel integrado por seis empresas farmacéuticas. Tras aplicar las recomendaciones de la Autoridad, la subasta inversa, la reducción de los precios de referencia y la apertura de los procedimientos de licitación a proveedores internacionales, el Instituto consiguió un ahorro aproximado de US\$2.500 millones entre 2006 y 2011. Cfr. UNCTAD, Los beneficios de la política de la competencia para los consumidores, TD/B/C.I/CLP/27, 8.*

OCDE: la Política Ambiental y Pesca - Dra. Mary Luz Moreno Díaz

Académica CINPE-UNA

Costa Rica es reconocida internacionalmente por su política ambiental en áreas relacionadas con acuerdo internacionales, manejo de sus recursos naturales y gestión participativa entre otros aspectos. El Comité de Política Ambiental y el Grupo de Trabajo sobre Productividad de los Recursos y Residuos de la OCDE, elaboraron la evaluación en las áreas de medio ambiente y residuos. Esta evaluación abarcó 43 instrumentos jurídicos de la OCDE: 35 recomendaciones y 1a Decisión del Consejo de la OCDE en el área de medio ambiente y 3 decisiones - recomendaciones y 4 recomendaciones en el área de residuos (OCDE, 2020). También estuvieron en el proceso, el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Salud, en lo que respecta a su Grupo de Trabajo sobre Manejo de Residuos, como los entes nacionales encargados del seguimiento a este proceso. La evaluación concluye que Costa Rica tiene la disposición y la capacidad de implementar los instrumentos jurídicos de la OCDE en materia de medio ambiente, y que las políticas y prácticas de Costa Rica son coherentes con las mejores políticas y prácticas de la OCDE y en agosto del 2019, Costa Rica obtuvo el aval en materia ambiental.

La evaluación realizó un análisis minucioso en cuanto a aspectos legales, institucionales y de políticas ambientales, así como la implementación de los instrumentos jurídicos de la OCDE. Todos estos en aspectos relacionados con la implementación del principio de quien contamina paga y uso de instrumentos económicos, información ambiental, evaluación ambiental y prevención y control integrado de la contaminación, desempeño ambiental del gobierno, flujos de materiales y productividad de los recursos, gestión del agua, biodiversidad, ruido, contaminación transfronteriza, gestión de zonas costeras, energía y contaminación atmosférica, transporte, turismo, el medio ambiente y la asistencia para el desarrollo, la gestión de residuos y los movimientos transfronterizos de residuos.

Algunos aspectos que debieron revisarse fueron la responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, al igual que en temas de gestión de residuos, estadísticas, manejo de plásticos, papel,

movimiento transfronterizo, sistema de recolección -recuperación y reciclaje, entre otros (OCDE, 2020). La revisión a profundidad de las diferentes políticas e instrumentos permitió establecer rutas de mejoramiento de aquellos aspectos que deben ajustarse para cumplir los requerimientos de la OECD y solicitar los plazos adecuados para su cumplimiento.

Cada una de las mejoras requeridas conlleva retos importantes, por ejemplo, en la necesidad de mejorar la política de manejo de residuos, se deben incluir procesos de evaluación de dichas políticas y el país está iniciando en estos procesos. Además, asegurarse de que productores y usuarios asuman los costos ambientales derivados de la producción, que conlleva también esfuerzos importantes de concientización y control. Una gran oportunidad que debe contemplarse son las alianzas con empresarios, organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones del sector público y de educación en el área de manejo de desechos para mejorar los Sistemas de Responsabilidad Extendida el Producto (SEP) existentes y establecer nuevos, como el de envases de bebidas.

Otro aspecto importante que forma parte de la política ambiental es el alineamiento del sector pesquero. Como uno de los requerimientos para formar parte de la OCDE, en marzo de 2018, el Comité de Pesca de OCDE emitió para Costa Rica, 16 recomendaciones en cinco áreas relacionadas con gobernanza, manejo de las pesquerías, recolección y análisis de datos, control y monitoreo y apoyo al desarrollo del sector pesquero. Algunas de estas recomendaciones ya se habían realizado por Moreno (2019) del CINPE-UNA en un documento de análisis de la política pesquera en Costa Rica en el periodo 2015 a 2018, que arrojó entre otros aspectos que el sector pesquero es de vital importancia para el desarrollo de las comunidades costeras y de muchas empresas y emprendimientos. Se encontró también que existían algunos vacíos tanto institucionales como de protección y gestión de los recursos naturales implicados en la actividad. La gran cantidad de instrumentos legales y el traslape de funciones de las diferentes organizaciones, la falta de conocimiento y sistematización de los stocks de los recursos naturales fueron algunos de esos vacíos. Una de las recomendaciones que realizó el estudio fue que se debía realizar un abordaje desde un punto de vista multidimensional, que abarcara la interacción entre los tres subsistemas presentes en las zonas costeras: el socioeconómico, el bio-físico y el jurídico-administrativo, en donde se respondiera al interés público.

Posterior a la emisión de las recomendaciones por parte del comité de la OCDE el INCOPESCA y los encargados de la política pesquera, realizaron los ajustes necesarios para cumplir con estos requerimientos y en diciembre del 2019 se emitió opinión favorable a la política pesquera de Costa Rica, logrando una de las evaluaciones para ingresar a esa organización. Desde el 2018 el gobierno de Costa Rica estableció un plan de acción para realizar los ajustes requeridos que iban encaminados a gestionar de manera sostenible los recursos naturales para el desarrollo del sector y abarcó desde temas que debieron ser aprobados en la Asamblea Legislativa, el cambio de miembros de la Junta Directa del INCOPESCA, y otros acordados con la institución, como lo fue la Guía para la construcción del Plan de Reconstrucción de Pesquerías y algunos proyectos como el de “Desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola de Costa Rica”.

Evidentemente los ajustes que se realizaron traen gran compromiso de parte de las instituciones encargadas de hacerlos cumplir, ya que el lograr un aprovechamiento ordenado y responsable del recurso, donde las comunidades costeras puedan obtener un beneficio económico y social requiere de gran coordinación y capacidad de consenso y negociación. Otro aspecto importante de tener en cuenta es la operativización y seguimiento de los procesos de sistematización de los datos y la coordinación con el sector académico y con los otros sectores gubernamentales y no gubernamentales. Si el país logra cumplir con los compromisos adquiridos, esta se convertirá en una gran oportunidad para mejorar los vacíos identificados en los diferentes estudios y lograr un sector pesquero fortalecido internamente y con capacidad de mejorar su interacción con los socios comerciales a nivel internacional.

Referencias:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. 2020. *Examen del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE en las áreas de medio ambiente y residuos*. Dirección de Medio Ambiente. Comité de Política Ambiental. <http://www.comex.go.cr/media/8085/vf-es-informe-evaluaci%C3%B3n-ambiental.pdf>
- Moreno, M.L., Salas, F., Arce, G y Raes, L. 2019. Análisis de instrumentos de política relacionados con recursos naturales en zonas costeras, Costa Rica. Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible. Heredia, Costa Rica. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/1>

5237/Art%c3%adculo%20001-
2019%20Mary%20Luz%20 %20Final.pdf?sequence=4&is
Allowed=y

Desafíos para Costa Rica en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con la entrada a la OCDE - Dr. Jeffrey Orozco Barrantes

Académico CINPE-UNA

Costa Rica tiene una gran cantidad de desafíos generales para impulsar el desarrollo con sostenibilidad y el bienestar de la población. La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) pueden jugar un papel fundamental para enfrentar esos desafíos. Y eso genera una gran cantidad de retos también para el sistema de CTI. El proceso de evaluaciones y la entrada inminente del país a la OCDE, ha contribuido a entender esos desafíos. Pero evidentemente, las tareas y acciones concretas deben desarrollarse en el país.

Una primera reflexión que, aunque obvia, no siempre se tiene en cuenta que el sistema de CTI no es un fin en si mismo. Conceptualizarlo como un poderoso sistema de herramientas para atender las necesidades en materia de desarrollo y bienestar, contribuye a una mejor orientación de las acciones. Entender el sistema de CTI como un fin en si mismo, tiene la enorme desventaja que se asocia a gastos y no a inversión. Hacer la diferencia puede lograr cambios fundamentales en como concibe la sociedad el sistema y en qué tan prioritario se concibe para generar recursos y estrategias para consolidarlo. El primer gran desafío entonces es lograr que el sistema de CTI se visualice como ese arsenal de herramientas para contribuir al desarrollo y al bienestar. Y eso pasa por transformaciones efectivas y por mecanismos de evaluación que permitan comprender el aporte del sistema a los objetivos del desarrollo.

En Costa Rica se ha demostrado capacidad innovadora en muchos aspectos (conservación ambiental, generación del sector turismo, atracción de IED, sistema de salud, educación, acceso a electricidad, agua, etc); sin embargo, falta mucho trabajo por hacer en otros campos e incluso en esos en que hemos avanzado. La consolidación de un efectivo sistema de CTI puede contribuir a resolver muchos de los problemas país que siguen entorpeciendo el desarrollo. Nos referimos a temas como el bajo y frágil crecimiento que se recrudece con la crisis del COVID-19 hasta llevarnos más bien a una recesión; el amplio y creciente desempleo e informalidad; los marcados niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza; la existencia de sectores productivos con baja productividad y que demás pagan bajos salarios, e incluso en

muchos casos sin cubrir cargas sociales; el rezago en infraestructura; y la posibilidad de mejorar la calidad y precios de muchos de los servicios públicos (educación, salud, agua, electricidad, telecomunicaciones). Otro gran tema en el que el sistema de CTI podría generar una gran contribución si se orienta adecuadamente y se le dan los recursos adecuados: la mejora en la eficiencia del aparato estatal. Se suma el gran problema de los riesgos asociados al cambio climático, que generan una serie de desafíos al país, en el cual el sistema de CTI puede dar contribuciones muy importantes.

Para lograr esos aportes del sistema de CTI a los objetivos del desarrollo y al bienestar, deben enfrentarse una gran cantidad de desafíos. En el análisis que la OCDE hizo sobre el sistema de innovación de Costa Rica en 2017, señaló muchos problemas fundamentales. Primero, que el sistema de innovación costarricense sigue subdesarrollado, altamente fragmentado y sus actores tienen capacidades generalmente débiles para cumplir su función. También señalan que la financiación para la tecnología y la innovación empresarial ha sido tradicionalmente débil y que la financiación de la investigación pública ha sufrido la falta de un enfoque y enfoque unificados y no es sujeto a evaluaciones externas independientes nacionales hechas con regularidad.

A eso se suma el hecho de contar con instituciones débiles y con mecanismos de gobernanza que no contribuyen a una adecuada articulación e implementación de políticas efectivas y las interacciones adecuadas requeridas en los sistemas de innovación nacional modernos. En el estudio, la OCDE también señala como un problema significativo el hecho de que las agencias e instituciones clave, especialmente las universidades, tienen un grado de autonomía extrema que puede estar inhibiendo una acción política sustancial y el margen de maniobra para que los ministerios construyan una política consistente de CTI a nivel nacional. Además, se señalan grandes retos para mejorar la calidad de la educación y la falta de coincidencia entre la demanda y la oferta de capital humano y la información relevante, así como problemas para desarrollar las habilidades necesarias para desarrollar innovación en los distintos sectores. Un problema adicional según el estudio de la OCDE es que Costa Rica no está invirtiendo tanto como las principales economías emergentes y los países desarrollados en varias áreas críticas de innovación, incluyendo I+D, otros activos intangibles y en la adopción de tecnología, tanto de tecnologías duras como blandas (por ejemplo, habilidades organizativas y adopción de prácticas de gestión internacional). A eso se suma la debilidad para avanzar en la

investigación orientada por misiones concretas para abordar las preocupaciones de difusión de tecnología en áreas clave para los distintos sectores.

Las principales debilidades que se hacen explícitas en el estudio de la OCDE sobre el sistema de innovación en Costa Rica (OCDE, 2017), se resumen como: a) débil prioridad dada a la CTI en las estrategias nacionales, como se refleja en los bajos niveles de presupuestos asignados a investigación e innovación por los ministerios; b) superposiciones institucionales y restricciones legales/regulatorias obstaculizando la efectividad de las políticas de CTI, con un alta fragmentación; c) prácticas de gobernanza ineficaces, con débiles mecanismos de coordinación y un enfoque legalista; d) procedimientos ineficientes en la asignación de fondos a través de programas de CTI, e) débil responsabilidad de las instituciones / programas en CTI, con monitoreo y evaluación insuficientes; g) infraestructura estadística poco desarrollada para informar sobre CTI y las políticas de referencia, con desequilibrios en la financiación a diferentes instituciones con respecto a las universidades; h) ausencia de instituciones intermediarias para la difusión de tecnología e innovación empresarial; i) débil capacidad de absorción de la empresa nacional; bajas inversiones en I+D y adopción de tecnología y vínculos débiles entre la industria y la academia; j) aumento de los desajustes de oferta y demanda de personal calificado y formación profesional débil; k) débil aplicación del marco legal para derechos de propiedad intelectual

El estudio de la OCDE plantea una serie de desafíos fundamentales y áreas de acción que, en general, parecen bien enfocadas. El primer gran reto es el de determinar un compromiso creíble con la CTI en el país, con un esquema de gobernanza más efectiva para la formulación de políticas. Para lograrlos, se plantean una serie de áreas de acción: desarrollar una estrategia financiera a mediano y largo plazo para ayudar a fortalecer los lazos del sistema de CTI con los desafíos socioeconómicos de Costa Rica, en el marco de un nuevo esquema de gobernanza; institucionalizar el Consejo de Competitividad e Innovación y asignarlo a preparar y actualizar los planes estratégicos a largo plazo basados en evidencia, asegurando que las propuestas del consejo se reflejen en la asignación presupuestaria adecuada; mejorar la formulación de políticas y su responsabilidad a través de estadísticas mejores con un sistema de monitoreo y evaluación obligatorios de los programas de financiamiento.

Un segundo gran desafío que visualiza la OCDE para Costa Rica es el de abordar las rigideces institucionales e inconsistencias

legales y del marco regulatorio que están obstaculizando el óptimo funcionamiento de las principales políticas. Las áreas de acción sugeridas son las de revisar los marcos legales y regulatorios actuales con el objetivo de separar el diseño de políticas de la supervisión y de la implementación; superar la duplicación y la superposición de funciones para permitir a largo plazo decisiones estratégicas de política; revisar los marcos legales para la educación superior, para fortalecer la responsabilidad y mecanismos de dirección basados en el desempeño; establecer una única agencia de innovación que consolide los programas actuales que se extienden a través de diferentes ministerios; e introducir un componente de financiación basado en el desempeño institucional.

El tercer gran desafío planteado por la OCDE es el de articular una empresa nacional a la política de innovación, atendiendo las demandas de las empresas nacionales y sus necesidades para el crecimiento y la integración global. Las áreas de acción propuestas se orientan a mejorar las capacidades de innovación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a través de esquemas de difusión de tecnología a mayor escala; por ejemplo, a través de programas de extensión / actualización de tecnología asociativa para grupos de PYMES y / o agrupaciones / industrias; establecer un nuevo programa para mejorar la capacidad de las PYMES y su integración productiva con empresas multinacionales y soporte para transferir conocimiento a través de asociaciones tripartitas (empresas multinacionales, Pymes y el gobierno); mejorar la colaboración industria-ciencia a través de la investigación colaborativa y un mayor papel de los institutos de investigación aplicada, incluidos los de las universidades, tanto en investigación como en transferencia de tecnología.

El cuarto gran desafío planteado en el estudio de la OCDE es el de fortalecer el capital humano y habilidades para la innovación. Al respecto, se plantean acciones prioritarias como fortalecer la educación técnica e implementar un programa amplio para aumentar la oferta de graduados y técnicos en ciencias e ingeniería en línea con las demandas de la industria (por ejemplo, involucrando apoyo financiero y becas, campañas de promoción y colocación laboral); continuar invirtiendo en educación y enfocarse en mejorar la calidad en todos los niveles como condición previa para aumentar el número de graduados en áreas clave como ciencia, tecnología, ingenieros y matemáticos.

Reflexiones finales

En estos días que se discuten muchos mecanismos para atender la emergencia del COVID-19 en el país, y que se reciben propuestas desde diferentes actores de la sociedad, hay que recordar que es importante un desempeño adecuado en las distintas dimensiones. No se puede optar por políticas y estrategias que lleven a que la competitividad de nuestros sectores productivos sea espuria, esto es, basada en bajos salarios o en la disminución de estándares ambientales o laborales. La forma de hacerlo entonces es mejorando la capacidad de innovación tanto en las empresas como en los entes del Estado a través de estrategias sólidas de fortalecimiento del sistema de CTI.

El sistema financiero como un todo en el país ha mostrado gran ineficiencia para atender las necesidades de las empresas y las familias, con costos altos y bajo acceso a los fondos disponibles. Se requieren muchas innovaciones en ese sistema para que los fondos sean en realidad accesibles y contribuyan efectivamente a la reactivación de la economía y al bienestar de la población. A las universidades públicas les corresponde el desafío de mejorar el impacto de sus programas de I+D para la sociedad, pues son ellas quienes hacen un porcentaje más alto de esa inversión en el país. Eso pasa por una mejor orientación de sus acciones a las necesidades del país y por un manejo más eficiente de los recursos disponibles, disminuyendo el costo de auto administrarse.

Referencias:

OECD (2017), OECD Reviews of Innovation Policy: Costa Rica 2017, OECD Publishing, Paris.
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264271654-en>

La OCDE, atracción de inversiones y competitividad - Máster Jorge Solano Ruíz

Investigador del CINPE

A un paso de ingresar oficialmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Costa Rica ha logrado uno de sus los hitos más importantes en sus relaciones internacionales a nivel multilateral. La posibilidad de formar parte de un grupo selecto de países reconocidos por su “buenas prácticas” en el desarrollo de políticas públicas, brinda la oportunidad al país de afianzar nuestro camino en miras a ser un país desarrollado.

El mismo proceso de adhesión implicó cambios en políticas, normativas y decretos que inciden en áreas sociales, ambientales y económicas para cumplir con los lineamientos mínimos que la organización pide a los países observadores para ser miembros. Muchos de esos cambios realizados llevaron a ser de Costa Rica un país más ordenado en cuanto a sus finanzas públicas, transparencia y desarrollo humano; aunque no está demás, mencionar que el camino no fue fácil, pues algunos cambios no estuvieron exentos de la discusión política e incluso social.

Lo que es cierto es que los cambios hechos ayudaron a Costa Rica a ser competitivo y, el resultado de ello abre la oportunidad de ser un mejor destino para la atracción de inversión extranjera directa (IED). De hecho, uno de los comités de evaluación para ingreso el ingreso se enfoca exclusivamente en materia de inversión y, aunque el país ha tenido una trayectoria que podríamos considerar exitosa, comparándola con otros países de la región, aún faltaba por mejorar cuestiones importantes en materia de regulación y normativa en materia de instrumentos financieros.

Una vez hechas las reformas requeridas -que tampoco escaparon de discusiones-, se logró la aprobación del Comité sobre Inversión el 19 de noviembre de 2019. Este fue uno de los últimos comités que faltaban por aprobar y al mismo tiempo se enviaba un mensaje positivo para los inversionistas, que ahora el país contaba con los lineamientos más propicios para regular y proteger las inversiones. Adicional a las medidas adoptadas para la evaluación del comité de inversión, en otros comités se implementaron medidas que también propician el mejoramiento de la competitividad nacional, lo que convierte a Costa Rica en un destino atractivo para las industrias externas.

La noticia de ingreso a la OCDE, aunque era una meta planteada desde el 2015, llegó en un momento clave para el país. La pandemia que estamos enfrentando a nivel global con el coronavirus, nos está llevando al marco de la llamada “nueva normalidad” y la desaceleración económica, donde la capacidad de atraer IED también se ve mermada a razón de que ahora algunas empresas han perdido capacidad de inversión y otras serán más cautelosas a la hora de colocarse en otros países por los cambios en las condiciones económicas de estos. Como consecuencia, se debe cambiar la forma en como los gobiernos promocionan al país y en hora buena, ahora se cuenta con un foro de cooperación que brinda apoyo en la formulación de acciones para promover un clima de inversión que sea consecuente con lo que serán las nuevas exigencias de las empresas durante y después de la pandemia.

Por si mismo el ingreso a la organización ya es un “*plus*”, pues, por decirlo de alguna manera, es equivalente a un tipo “acreditación”. Es una garantía de que se cumplen buenas prácticas y se estandarizan políticas en materia de competencia, educación, desarrollo sostenible, seguridad de inversiones y otras acciones que propician un buen clima de inversión. Todo esto incide en la decisión de las empresas para invertir y nos da ciertos privilegios y ventajas en comparación con otros países de la región que también compiten por atraerlas.

Por lo tanto, la necesidad de trabajar en el marco de la OCDE y buscar mecanismos de cooperación que nos ayuden en la ardua tarea de atraer inversión resulta transcendental. Especialmente por la urgencia que tenemos de generar más fuentes de empleo, flujos de capital, promover encadenamientos locales y seguir avanzando en el desarrollo de una industria nacional más competitiva y con capacidad de generar investigación, innovación y desarrollo (I+D) y adaptación tecnológica efectiva.

¿Cómo el ingreso a la OCDE mejorará el proceso de atracción de IED?

El ingreso a la OCDE es una oportunidad para mejorar en muchos ámbitos del entorno costarricense, pero también para proyectarnos al extranjero como un país competitivo en cuanto a flujos comerciales e inversiones. Las mejoras hechas en el proceso de evaluación y de adhesión a la OCDE en materia de inversión, comercio local y externo, competencia, economía digital, política científica y tecnológica, mercados financieros, política educativa y estadísticas, por mencionar algunas; son claves para llamar la atención de empresas que buscan mercados cuyas condiciones

internas aseguren el desarrollo eficiente de sus actividades económicas y además generen valor agregado a largo plazo.

En el seno de la organización se cuenta con un grupo de trabajo enfocada en temas de inversión y cuyos fines se avocan en fomentar reformas en las políticas de inversión, con miras a contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de los países. En este contexto el país tendrá el beneficio de trabajar y compartir experiencias con los demás países en aspectos como la promoción y facilitación de inversiones, implementación de conductas comerciales responsables, promoción de iniciativas regionales y de cómo usar los procesos de inversión para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los instrumentos jurídicos sobre inversión que el país debe ajustar en sus políticas sobre inversión son generadores de confianza a los inversionistas, pero también lo protegen a nivel interno en la gestión pública, evitando prácticas desleales, corrupción y sobornos. De hecho, sobre este último tema en marzo del año 2020, se anunciaba que Costa Rica logró superar la segunda fase de evaluación de la *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales e Instrumentos Relacionados* pues se había detectado que la jurisdicción nacional tenía debilidades en la detección y tipificación de delitos de soborno transnacional. Este tipo de mejoras ayudan a dar fe a las empresas que las condiciones de ingreso al país se llevarán a cabo de forma transparente y en un entorno de competencia justa.

Las recomendaciones de mejoras que se desprendan de los distintos grupos de trabajo de la OCDE en cuanto a la gestión de la política del régimen de atracción de IED permitirán maximizar los beneficios que estas dinámicas tienen en el desarrollo económico nacional. Después de todo, los principales flujos de inversión del mundo provienen mayoritariamente del grupo de países que conforman la OCDE y qué mejor manera que recibir la guía, asesoría y compartir experiencias con ellos. Asimismo, el país se encontraría en una posición privilegiada para abrir espacios de negociación que le permitan contactar de forma directa a las empresas inversoras de estos países.

Sumado a todo lo anteriormente mencionado, el acceso a información generada por la organización y la posibilidad de que ésta también realice estudios y evaluaciones del país en materia de IED es una herramienta de valor para consolidar la estrategia para la atracción de empresas en sectores de maquila media-alta,

médica y científico-tecnológica; sin dejar lado la posibilidad de apostar por nuevos sectores que puedan ser identificados como resultado de estos estudios.

Otras áreas que propiciará la atracción de IED

Los procesos de atracción de IED no se verán únicamente optimizados por lo que se pueda desarrollar dentro del grupo de trabajo sobre inversiones, sino que también por la participación en los otros grupos de trabajo que tiene la organización. Estos inciden en la mejora de la competitividad nacional y con ello en el atractivo del país como destino de inversión. Aunque prácticamente todas las áreas de trabajo de la OCDE inciden en la competitividad nacional, hay algunas que vale la pena rescatar y que incluso durante el mismo proceso de adhesión se vieron y se verán fortalecidas como: la generación de estadísticas, educación y comercio internacional.

Referente a las reformas realizadas en el comité de estadísticas, se mejoró sustancialmente en las prácticas de recolección, procesamientos y diseminación de datos, gracias a esto ahora las decisiones de política pública se basarán en información confiable, oportuna y pertinente. Pero no solo a nivel interno se verán los beneficios, este mismo proceso de estandarización de datos permitirá que la información de nuestro país pueda ser comparable con la de otros países miembros y observadores, de esta forma podríamos formar parte de los estudios y estadísticas globales generados por la OCDE.

Del mismo modo, la producción y difusión de estadísticas económicas bajo criterios internacionalmente aceptados, es trascendental para proyectarnos ante las empresas del mundo. Cuando la información es clara, actualizada y completa, las empresas pueden analizar de mejor forma las variables de interés para tomar la decisión de inversión. Es un hecho que la ausencia de información de acceso abierto es una limitante para la atracción de IED.

Las política educativa también se verá mejorada, pues la OCDE se ha caracterizado por promover una educación inclusiva y alineada a los requerimientos de la sociedad moderna, de esta forma, a través de la cooperación, el país accederá convenios internacionales de movilidad y al asesoramiento de expertos de países desarrollados en miras de adaptar cambios en la política para aumentar la calidad en los procesos de aprendizajes, enseñanza y la formación de profesionales con los conocimientos

y destrezas necesarias para incorporarse a un mercado laboral más exigente.

Contar con capital humano más capacitado es un punto crucial para la atracción de inversiones, entre más actualizados sean los conocimientos de las personas y se formen en áreas de interés para las empresas, mejores serán las posibilidades para atraerlas. En este sentido, para apostar por empresas con procesos de producción más sofisticados, generadores de mayor valor agregado y que además nos permitan seguir desarrollando clústeres tecnológicos y de servicios, se requiere la formación de profesionales en áreas de tecnología y ciencia y la OCDE será un ente de apoyo formidable.

Para el caso del grupo de trabajo sobre comercio, enfocado especialmente en la vigilancia del cumplimiento de compromisos asumidos en el marco del sistema multilateral de comercio, se busca que exista un entorno de competencia comercial justa y equitativa entre productores nacionales y extranjeros. Al formar parte de la organización, este comité podrá apoyar y asesorar al país en políticas que lleven a fortalecer las cadenas globales de valor, el emprendimiento con vocación exportadora, mejoras en procesos logísticos, modernización de la infraestructura, fortalecimiento de mecanismos de control de fronteras, simplificación de trámites, normalización y control de procesos de calidad, defensa comercial e investigación, desarrollo e innovación en la producción e incluso en la logística.

Consideraciones finales

Si bien, formar parte de esta organización que ha sido una meta nacional y servirá para mejoramiento de nuestro régimen de IED, su aprovechamiento dependerá en gran medida de la capacidad que tengamos a nivel político para tomar decisiones de ajuste cuando se brinden recomendaciones o nos adhiramos a los instrumentos jurídicos que emanen de la organización. El mismo proceso de ingreso conllevó discusiones, que, en hora buena, terminaron en buen rumbo; pero eso no quiere decir que hasta ahí llegó la tarea, pues una vez siendo miembros plenos se seguirán haciendo recomendaciones las cuales en algunos momentos contarán con oposición férrea a lo interno del país.

En conclusión, se puede afirmar que la organización es solo una referencia para adoptar buenas prácticas en la gestión de políticas, el implementarlas seguirá siendo responsabilidad del gobierno y políticos de turno.

La Regulación económica y servicios públicos en el marco del acceso a la OCDE - Marco Otoyá Chavarría, M.S.

Director del Programa docente-CINPE

En Costa Rica una parte importante de los servicios públicos son regulados por el Estado. Algunos de ellos son gestionados y ofrecidos por empresas de propiedad estatal, mientras que otros son concesionados por el Estado al sector privado para su gestión y oferta. Estos servicios abarcan sectores muy diversos como la energía (electricidad e hidrocarburos), el transporte remunerado de personas, los servicios en puertos y aeropuertos, las telecomunicaciones, los servicios de distribución de agua potable, el alcantarillado sanitario, el riego y avenamiento, entre otros. Dependiendo del grado de desagregación que se realice, son aproximadamente 50 servicios públicos para los que se regula su precio y calidad por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep).

Algunos de estos servicios públicos históricamente han sido ofrecidos por el Estado, para salvaguardar los fallos que pueda producir el mercado cuando existen monopolios naturales, asimetrías de información, riesgo moral, externalidades o exhiben propiedades de bienes públicos. Cuando se presentan este tipo de fallos y en ausencia de competencia perfecta es probable que los beneficios y el bienestar de los consumidores sea menor; en ausencia de control de precios estos tienden a ser más altos y las empresas producen una menor cantidad de la social y económicamente deseable.

La regulación tiene entre sus objetivos emular la competencia, en este sentido pretende hacer que los bienes y servicios públicos sean ofrecidos en condiciones similares a las que operaría un mercado competitivo, garantizando eficiencia, posibilitando mayores niveles de producción y menores precios. Sin embargo, la regulación también se encarga de velar por la calidad con que son ofrecidos estos servicios y reducir o internalizar efectos no deseables como la contaminación del aire, el agua y el suelo.

En el marco de la incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se realizó un trabajo previo para determinar el marco de políticas públicas del país, entre ellas, las que tienen que ver con la promoción y la competencia. Durante el proceso de adhesión a la OCDE el país se ha comprometido a continuar un proceso de mejora continua en

varias áreas, por lo que la organización dará seguimiento específico a la conclusión de planes de acción y la implementación de reformas en distintos sectores.

Algunas de las recomendaciones que ha realizado este organismo pretenden un mayor grado de competencia en distintos mercados y eliminar la regulación de precios en los mismos. Para el caso de los servicios públicos la OCDE recomienda eliminar las concesiones estatales en sectores como transporte terrestre y marítimo, generación de electricidad, transporte y distribución, suministro de derivados de hidrocarburos, carga ferroviaria, servicios de transporte y servicios de agua.

Sin embargo, es necesaria una adecuada evaluación y reflexión del beneficio social neto que podrían traer estas medidas. Si bien es cierto en algunos sectores la competencia en el mercado y por el mercado podría traer consigo menores precios y mejoras en la calidad, debido a las características particulares de cada sector no necesariamente se podrían suponer mejoras para los consumidores y usuarios finales en todos ellos. Así mismo, existen algunos sectores en donde por consideraciones sociales y ambientales puede ser deseable mantener el la regulación y propiedad estatal de algunos servicios públicos.

A manera de ejemplo, a continuación, se presentan algunas consideraciones para tener en cuenta para los sectores de energía, agua y transporte.

El sector energía: electricidad e hidrocarburos

El sector eléctrico en sus segmentos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía presenta grandes diferencias entre sí. La participación privada en la generación eléctrica está limitada a un 15% de la capacidad instalada total del sistema eléctrico nacional y es probable que existan espacios de mejora para inducir a una mayor competencia que, a su vez, conduzca a menores precios e incentivar una mayor eficiencia de los generadores privados actuales incluyendo las empresas estatales. Lo anterior siempre que sea mediante fuentes renovables y privilegiado aquellas con mayor grado de madurez tecnológica en el mercado, mayor eficiencia, fuentes menos contaminantes y de menor costo.

Cabe indicar que el modelo eléctrico del país tiene la tasa más alta de fuentes renovables comparado con otros países de la OCDE, y una cobertura superior al 99% del territorio.

No sucede lo mismo en un segmento como la transmisión de la energía eléctrica, en el que se puede hablar de un monopolio natural desde el punto de vista de los altos costos de capital y economías de escala, con lo que una sola empresa logra abastecer el mercado. La distribución ha estado regionalizada en empresas municipales y Estatales con buenos resultados, logrando desde ya hace varios años más del 99.4% de cobertura eléctrica en el territorio nacional. En lo que a comercialización respecta, existe un espacio para plantearse un modelo diferente y descentralizado de las empresas distribuidoras y creando espacio a nuevos participantes del mercado como sucede en otros países.

El sector de hidrocarburos se ha caracterizado por mantener una empresa Estatal (Recope) en la actividad de importación, almacenamiento y distribución de combustibles al por mayor, en planteles de distribución. En varias ocasiones organismos como la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) se han referido a la eficiencia con que Recope adquiere combustible en el mercado internacional.

Los costos de importación son trasladados directamente al precio plantel, agregando los costos operativos de Recope más un rédito al desarrollo. Es posible que a lo interno se puedan lograr ajustes para mejorar la eficiencia en materia de los costos con que opera la empresa y existe un campo de mejora en ese aspecto, pero cabe evaluar si realmente la apertura de esta actividad traería beneficios sociales, dado que en el mercado internacional la empresa es tomadora de precios. Además, se debe considerar los incentivos que tendría otra empresa en términos del alto grado de inversión que se requiera en almacenamiento y distribución para operar, lo que puede ser una barrera de entrada.

Con respecto a los otros segmentos de la cadena de distribución de combustibles, estos enfrentan condiciones de mercado muy diferentes en el transporte y distribución en estaciones de servicio para el caso de las gasolinas, el diésel y el gas licuado. La distribución al usuario final funciona en un mercado amplio, en el caso de las estaciones de servicio se cuenta con más de 350 concesionarios distribuidos en todo el territorio nacional, operando bajo un modelo regulatorio con más de 20 años de antigüedad.

De acuerdo con la fijación de precios vigente, si agregamos el margen del transporte de combustible y el margen de comercialización en estaciones de servicio, estos representan aproximadamente el 12% en el caso de las gasolinas y un 17,5% en el caso del diésel. Una mayor eficiencia y disminución de costos

podría lograrse mediante una eliminación gradual de la regulación de precios y una mayor apertura del mercado; lo que podría inicialmente basarse en un modelo de precios tope para estos márgenes, sin dejar de lado la regulación de la calidad por parte del ente regulador.

Otro caso para examinar con mayor detalle se refiere al mercado del gas licuado de petróleo. En los segmentos iniciales se encuentra fuertemente concentrado en unos cuantos actores, una mayor competencia en todos los segmentos de la cadena podría incentivar a las empresas a mejorar la eficiencia y trasladar la disminución de costos al consumidor final.

Sector Agua: Acueductos y alcantarillados

El servicio de distribución de agua potable esta mayoritariamente a cargo de Acueductos y Alcantarillados (AyA) que abastece el 55,9% de la población nacional, adicionalmente las municipalidades y los sistemas comunales denominados Asadas, se encargan de abastecer al resto de la población. El servicio de distribución de agua potable es un servicio público.

Recientemente se firmó la Ley No 9849 que establece, el agua como un bien de la Nación y su acceso un derecho básico, irrenunciable y esencial para la vida. De allí que sea importante considerar que su gestión continúe en organismos estatales o comunales. Si bien es cierto se requiere una revisión y mejora en la eficiencia con que operan estas organizaciones con especial énfasis en lo que a inversión se refiere.

Otro aspecto en el que la regulación tiene un rol fundamental en este sector se refiere a la internalización de las externalidades. Actualmente, se cuenta con un mecanismo que es tarifa hídrica, un instrumento creado por la Autoridad Reguladora para darle sostenibilidad a este recurso, mediante una tarifa especial para financiar proyectos ambientales. En el caso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, desde casi 20 años tiene un esquema que le permite contar con recursos vía tarifa para la proyección y conservación de las áreas donde se capta el recurso, lo que se convierte en la internalización de una externalidad positiva y el reconocimiento del servicio ambiental.

La liberalización de precios y la mayor competencia no necesariamente garantizara un acceso solidario e igualitario al recurso, particularmente en aquellos sectores de la sociedad más vulnerables. Si comparamos el promedio de extracción de agua

pér-capita con respecto a otros países de la OCDE estamos en una situación muy positiva considerando 348m^3 respecto a 812m^3 (OCDE,2018), a la vez que las tarifas que se cobran son mucho menores al promedio de la OCDE.

Transporte remunerado de personas

Los servicios de transporte remunerado de personas, tanto terrestres como marítimos, enfrentan grandes retos ante la entrada del país a la OCDE. Por un lado, tenemos un transporte público desarticulado, ineficiente y contaminante, por otra parte, no se incentiva su uso, promoviendo la proliferación del transporte privado e individualizado, afectando el desarrollo y la movilidad de las personas y mercancía, con altos costos para ambos agentes.

Es urgente una modernización del servicio de transporte público, la articulación de los medios como el autobús, el tren, el vehículo privado y la bicicleta entre otros. Con mejoras en los tiempos de viaje, la digitalización del pago y el uso de fuentes de energía renovables. La entrada en vigor de servicios como Uber, Didi, Indrive han puesto de manifiesto como la competencia en este sector puede mejorar los precios, las condiciones de oferta y la calidad del servicio, inclusive obligando a los concesionarios de taxi a modernizarse. Sin embargo, es claro que la regulación es fundamental para garantizar la calidad del servicio que se ofrece y proteger los intereses de los usuarios.

A manera de reflexión final es importante tener en consideración que la mayor apertura, competencia y desregulación de precios puede ser deseable en algunos sectores de la economía. Sin embargo, cuando de servicios públicos se trata, es necesaria una revisión y evaluación más detallada de cada uno de ellos, de las estructuras de mercado, de los logros alcanzados mediante los distintos mecanismos regulatorios, de los fallos de mercado y del Estado que pueden estar presente en los mismos.

Es probable que en algunos casos la regulación no se justifique y efectivamente la mayor competencia, la desregulación y la eliminación de barreras traiga consigo beneficios a los usuarios y a la economía en general. Por otra parte, existen servicios que por su naturaleza es conveniente mantener la propiedad estatal de los mismos y su regulación por parte del Estado, sin dejar de lado la necesidad de mejorar la eficiencia con que operan las empresas estatales y generar mecanismos regulatorios novedoso, que promuevan la eficiencia y con menor costo para la sociedad en general.

Balance general de la adhesión de Costa Rica a la OCDE - Olman Segura Bonilla, Ph.D.

Director General del CINPE.

El entusiasmo por una vida mejor.

Costa Rica siempre ha querido destacar como uno de los países que van adelante con las conquistas de los mejores indicadores para su población. La aspiración por el desarrollo económico, mayor equidad entre su población, la protección y uso sostenible de los recursos naturales, mantener la neutralidad y la paz, han hecho que nos aventuremos en el desarrollo de acciones y políticas públicas atrevidas, heterodoxas, que de alguna manera nos han brindado una diferenciación significativa con la mayor parte de los países de América Latina. Sin embargo, nuestra tabla de medidas y comparación son los países Nórdicos, del Pacífico del Este y desde luego los de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que nos ubican claramente en la realidad de que estamos muy lejos de sus indicadores de bienestar.

En este contexto es que Costa Rica se atrevió a explorar la posibilidad de formar parte de la organización que suele llamarse como “el club de los países ricos”. Las gestiones se iniciaron desde la Administración Arias Sánchez, continuaron con gran fuerza y entusiasmo bajo la Administración Chinchilla Miranda, pasando por la Administración Solís Rivera -que ciertamente no las ubicó entre sus prioridades- y finalizó con el apoyo de la Administración actual del presidente Alvarado Quesada. En síntesis, un largo camino en el que se recibieron una importante cantidad de misiones de evaluación por parte de la OECD para conocer el estado de situación de Costa Rica y recomendar los ajustes que deberían realizarse previo a recibir una invitación formal de parte de los 37 países miembros, para formar parte del club.

Para cualquier país y en este caso para Costa Rica, es un gran logro ser aceptado por la OCDE después de aproximadamente 10 años de proceso. Es claro que el país tiene un camino importante que recorrer para alcanzar el desarrollo; por lo que, ser aceptado en un grupo de países que van adelante y que le ofrecen ayuda y acompañamiento es un verdadero regocijo. El atrevimiento de solicitar formar parte de la organización se torna en una enorme responsabilidad, pues ese grupo no acepta a cualquier país como miembro. Solo había tres países Latinoamericanos en el grupo, que son México, Colombia y Chile, que claramente son países mucho

más grandes, y sobre todo con economías mejor posicionadas a nivel global. Por ejemplo, de acuerdo al Índice de Competitividad publicado por el Foro Económico Mundial, estos países estaban a finales del 2019 en la posición 48 México, 57 Colombia y 33 Chile, en tanto Costa Rica se ubicaba en la posición 62 de un total de 141 países evaluados de cómo utilizan sus recursos y que tipo de capacidades poseen para proveer a sus habitantes un nivel alto de prosperidad.

La OCDE no es un órgano financiero de cooperación, sino de intercambio de las mejores prácticas y políticas públicas. Su objetivo es promover políticas que ayuden a los países a obtener mayor prosperidad, igualdad, oportunidades y bienestar para sus habitantes. La institución ha acumulado 60 años de experiencia, de trabajo con las economías más fructíferas del planeta, que además han estado expuestas a todo tipo de problemas, desde guerras hasta pandemias, pasando por desastres naturales y crisis financieras de todo tipo y desde luego han ganado gran experiencia y conocimiento para apoyar, asesorar y compartir con sus países miembros.

Una de las tareas importantes que se reconocen al ingresar a esta organización es la necesidad de mejorar las capacidades para enfrentar las tomas de decisión respecto al desarrollo, que demandan políticas públicas sofisticadas y valientes. En el proceso de evaluación previa y de atención a las misiones de trabajo Costa Rica, debió aceptar la evaluación de 22 comités de trabajo y cumplir con una serie de requisitos o recomendaciones, entre las que se encontraban la aprobación o modificación de 13 leyes. Esto implicó un trabajo al más alto nivel, tanto del Poder Ejecutivo, como del Legislativo, entre otros. Una misión país en el más amplio sentido de la palabra, para cumplir la meta de que el país ingresara a formar parte del grupo de países con los mejores estándares internacionales de políticas, para alcanzar pronto una mayor resiliencia y el desarrollo sostenible.

El proceso de adhesión

La voluntad política es un ingrediente fundamental, pero no es el único, para lograr la adhesión de un país a la OCDE. En el caso costarricense, ya se ha dicho que el interés se manifestó desde el período en que era ministro de Comercio Exterior (COMEX) el señor Marco Vinicio Ruiz, en el gobierno Arias Sánchez. De esta manera, esta podría considerarse como la etapa de acercamiento y cabildeo, en el cual se conoce el funcionamiento de la

organización, sus objetivos y principios y se realiza el primer cabildeo con países amigos.

El siguiente paso clave, es el de presentar la solicitud formal de parte del país a la organización. Se inicia el trabajo intenso y minucioso de evaluación de los estándares nacionales, se escriben los reportes y todo se deberá presentar de forma preliminar al Consejo Directivo para que decida si aprueba la invitación a iniciar el proceso formal de ingreso. Hasta aquí no existe ninguna invitación a formar parte de la OCDE, sino solo a iniciar un proceso, que en nuestro caso tardó cerca de 8 años, si consideramos que la solicitud formal de Costa Rica la realizó la ministra de COMEX, Anabel González en el gobierno Chinchilla Miranda.

El tercer paso es cuando se inicia el proceso de trabajo, con una “planificación o una hoja de ruta” que define las áreas en que se requiere la evaluación del país. Se evaluará el estado del país en cada área, identificando las disparidades entre la forma como opera el país y los estándares de la OCDE. En el caso de Costa Rica se definieron las diferentes áreas y según la planificación se programaron visitas de diferentes misiones de trabajo, en que cada una se realizaría una evaluación y análisis técnico. El paso siguiente (cuarto paso), es recibir la opinión formal de los Comités, que para nuestro caso fueron 22 áreas evaluadas e igual número de Comités. Cada uno de ellos, no solamente emite sus criterios de importancia y brecha de los estándares nacionales con los de la organización, sino que también identifica el nivel de prioridad, voluntad y capacidad del país de implementar los cambios. Podría eventualmente ser que exista mucha voluntad y que se considere importante por parte de los hacedores de política algún estándar internacional, pero que políticamente sea inviable aprobar un cambio o una legislación en la dirección apuntada.

El trabajo de los comités es minucioso y toma tiempo. Inició con gran ímpetu desde el gobierno de la Presidenta Chinchilla Miranda, instruyendo la atención inmediata y prioritaria a los primeros grupos de trabajo. En la siguiente Administración, correspondió al Ministro Alexander Mora (COMEX) dar continuidad al proceso, aunque desde Presidencia el tema no era el prioritario. Con su esfuerzo personal, a marzo del 2017 se tenían aprobados los comités de comercio y salud, pero se mantenía la meta de concluir todos los demás antes del fin de período, cosa que obviamente fue imposible cumplir, pues incluía la participación de 30 instituciones de gobierno. Los 22 comités de evaluación fueron los siguientes: comercio, salud, agricultura, política educativa, política de ciencia y tecnología; empleo, trabajo y asuntos sociales; política

regulatoria, políticas del consumidor, seguros y pensiones privadas, economía digital, químicos, asuntos fiscales, inversión, cohecho, políticas de competencia, gobierno corporativo, mercados financieros, gobernanza pública, pesca, política ambiental, análisis económico y del desarrollo y política estadística.

La opinión formal de los Comités fue concluida y aprobada el 31 de marzo del 2020. Los últimos Comités fueron estabilidad macroeconómica y fiscal, crecimiento económico inclusivo, aumento de la productividad y la competencia. Fueron casi dos años de gestiones intensas encabezadas por la Ministra de COMEX Dyala Jiménez Figueres en la Administración Alvarado Quesada. Incluso la Asamblea Legislativa dio un sitio de importancia al tema en estos años, creando el 12 de diciembre del 2018, una Comisión Especial para conocer y dictaminar proyectos de ley para acceder a la OCDE y que aprobó la última de una lista de 14 leyes, el 6 de febrero del 2020.

El quinto paso es la decisión final del Consejo de la OCDE y la invitación formal al país candidato. Esta invitación debe ser aprobada por unanimidad, y así lo hicieron 37 países miembros el 15 de mayo del 2020. El propio Secretario General de la Organización Sr. Angel Gurría realizó de inmediato una llamada telefónica al presidente para anunciarle la nueva noticia. Así Costa Rica se convierte en el país número 38 de esta importante organización.

El sexto paso corresponde a la firma de un Acuerdo de Incorporación, que incluye la Declaración Final del país y la decisión final del Consejo de la OCDE. Con esta Declaración, el país asume todas las obligaciones de miembro pleno; o sea acepta y hace suyos los objetivos, compromisos, protocolos, decisiones, resoluciones, reglas, regulaciones y conclusiones de la Organización. También acepta realizar las contribuciones financieras y los métodos de trabajo. Para el caso de Costa Rica el monto aproximado de pago por la membresía deberá calcularse, pero rondará entre \$2 y \$3 millones al año a partir del 2021.

El Protocolo de Adhesión deberá ser aprobado formalmente por las instancias que correspondan en cada país. La Asamblea Legislativa será quién apruebe dicho Protocolo en Costa Rica.

El inicio de una nueva ruta al desarrollo.

El ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) debería entenderse como un paso

intermedio en nuestro camino hacia el desarrollo. Es una meta lograda, igual que la graduación de bachillerato universitario, pero que sabemos que se debe continuar con el estudio. La graduación nos debe llenar de satisfacción, pues se ha logrado la primera meta importante, se alcanzó el bachillerato, o en nuestro proceso ahora somos parte de esta importante Organización. Se debe tener claro que el objetivo es el mejorar las políticas públicas de forma permanente, de modo que nos permitan alcanzar etapas mejores de desarrollo y beneficio para los habitantes.

El camino es tan importante como la meta, sobre todo si se trata de una mejora continua. Los estudios de la carrera universitaria nos permiten aprender, pasar evaluaciones e ir subiendo grados hasta la etapa de graduación. De igual forma con el proceso de la OCDE, la adhesión nos dejó beneficios importantes al evaluarse y modificarse una serie de leyes en muchos campos para estar a la altura de las mejores prácticas a nivel global. Por ejemplo, la aprobación de la Ley de la Competencia que entre otros fortalece a la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM) y al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Aún en las áreas donde no se aprobó ninguna ley, se realizaron evaluaciones que nos permiten conocer la brecha existente entre nuestra institucionalidad y la que existe en los países bandera o líderes en esos campos. Un ejemplo es el área de las políticas educativas, donde la evaluación de la OCDE apuntó que existen deficiencias en la calidad educativa, a pesar de que la cantidad de recursos que se invierten es muy significativa en proporción al PIB y mayor que otros muchos países. En este sentido, se han tomado medidas tanto en el Ministerio de Educación Pública (MEP), como en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para superar algunos problemas, tal como la aprobación en el 2018 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional que se venía discutiendo desde hacía varios años, pero que finalmente se aprueba y llega a definir la política pública en esta materia.

Continuando con el símil de un proceso de estudios, la adhesión fue como transitar varios años en la universidad, someterse a evaluaciones, realizar exámenes, mejorar en destrezas y habilidades y finalmente graduarse en el bachillerato y pasar el examen de admisión para ingresar al peldaño próximo. Siguen la maestría, el doctorado y más. En el proceso de la OCDE, es parecido, ya pasamos la primera parte, ya ingresamos a esa universidad, estamos en la mejor, la más calificada, la más competitiva, de mayor experiencia y estamos conscientes que

somos los más nuevos, los últimos en haber ingresado. Hay mucho que aprender de los demás, tanto de sus errores como de sus aciertos. Ahora existe la posibilidad de participar en más de 300 comités de diversas áreas de acción pública donde se comparten todo tipo de experiencias de política pública.

El organismo nos apoyará en el seguimiento y recomendaciones en las diferentes áreas evaluadas y en los sectores que el país solicite. Pero el éxito y progreso del país dependerá de la formalidad y aplicación de las recomendaciones de política que vayamos implementando en los sectores en que nos hayan señalado algunas debilidades. En este sentido la adhesión de Costa Rica a la OCDE es un gran éxito pues se ha reconocido abiertamente que el país cumple con los estándares mundiales más exigentes. Esto nos puede generar otros importantes beneficios como brindar mayor seguridad a los inversores que están evaluando dónde abrir sus negocios. También es un gran reto, pues dependerá de nosotros mismos y en particular, de los tomadores de decisión que implementen las recomendaciones y logremos aprovechar los beneficios que emergen de las buenas prácticas en política pública.

Ahora estamos enfrentando la peor crisis pandémica y económica que hayamos conocido a nivel global. La OCDE está estudiando las diferentes opciones que tenemos para enfrentarla desde el punto de vista de las políticas públicas. Costa Rica está atento a conocer los avances y recomendaciones que emanan a cada momento ante esta situación tan inédita. Ellos han planteado que en el contexto de la crisis de Covid-19, "los gobiernos deben aprovechar el impulso para repensar el pacto social, abordar las vulnerabilidades estructurales (trampas de desarrollo de baja productividad, vulnerabilidad social, debilidades institucionales y sostenibilidad ambiental) y responder a las aspiraciones crecientes de los ciudadanos. Esto significaría pasar del status quo fragmentado de hoy a un nuevo equilibrio basado en la igualdad de oportunidades a largo plazo, que es la base de un pacto social". Será un gran desafío enfrentar el COVID-19, pero ahora estamos mejor acompañados perteneciendo a la OCDE.



La Revista es una publicación digital independiente, que nace a fines del 2016 y que viene a crear un espacio para la publicación de opiniones, críticas, información y actualidad nacional e internacional.

Quienes escriben, lo hacen pensando responsablemente en las aflicciones de la democracia bajo sus condiciones actuales, al visionar al mismo tiempo; con sentido crítico y optimismo, el futuro de los más jóvenes.

La primera gran tarea entonces, al trazar la ruta por la que pretendemos transitar con La Revista, es que **la intención** de mejora sea simplemente diáfana, con la participación de muchas manos y distintas voces. No es tarde del todo para crear una nueva narrativa en nuestro entorno; adaptada a los tiempos y las circunstancias. Es cuestión de hacerlo y es cuestión de asumir responsabilidad.

La edición de publicaciones expande la labor editorial a otros ámbitos permitiendo a la audiencia acceder a obras individuales y colectivas.

San José, Costa Rica

www.larevista.cr
info@larevista